



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**25ª Conferencia de las Partes
(COP25) de la Convención Marco
de las Naciones Unidas sobre
Cambio Climático (CMNUCC) y la
15ª Reunión de las Partes del
Protocolo de Kyoto (CMP 15).**

**Madrid, España.
2 al 13 de diciembre de 2019**



Serie Foros

N° 14



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



25ª Conferencia de las Partes (COP 25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la 15ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 15)

Madrid, España
2 al 13 de diciembre de 2019

Serie: Foros Internacionales

Nº 14



**25ª Conferencia de las Partes
(COP 25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio
Climático (CMNUCC) y la 15ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto
(CMP 15)**

Madrid, España
2 al 13 de diciembre de 2019

ÍNDICE

Introducción	5
I. Información general	7
II. Información práctica	11
III. Programa Preliminar	17
IV. Documentos remitidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores	25
Posicionamiento Oficial para la participación de la Delegación Mexicana en la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	27
Insumos para el Posicionamiento General de México ante la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	34
V. Documentos de apoyo para la Conferencia. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB)	55
La Lucha contra el Cambio Climático	57
El Papel de las Mujeres en el Cambio Climático	63
El Cuidado de los Bosques y los Océanos	69
VI. Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP 25	75
Anteproyecto de documento final	77
VII. Ficha Técnica de España	83
Información General	85
Estructura del Sistema Político	86
Contexto Político	88
Política Exterior	93
Situación Económica	95
Anexos	97
<i>Lucha contra el Cambio Climático.</i> Resolución adoptada en la 141ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria el 16 de octubre de 2019.	99
Ficha Técnica de México	102



INTRODUCCIÓN

Del 2 al 13 de diciembre de 2019, se llevará a cabo en Madrid, España la 25ª Conferencia de las Partes (COP 25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), la 15ª Sesión de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 15) y la 2ª Sesión de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 2).

España considera que la acción multilateral en materia de clima es una prioridad en la agenda de Naciones Unidas y de la Unión Europea, que exige el mayor compromiso por parte de todos. Chile es Estado miembro activo de la comunidad Iberoamericana, y asumió la presidencia de la COP 25. El equipo de la COP25 está integrado por la Ministra chilena del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, quien asumirá la Presidencia de COP25, y contará con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y la Fundación Imagen de Chile.¹

Además de examinar varios asuntos relacionados con la puesta en marcha del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, se abordarán diversas áreas de la acción climática como las finanzas, la transparencia, bosques y agricultura, tecnología, desarrollo de capacidades, pérdidas y daños, pueblos indígenas, ciudades, oceanos y género.²

En el marco de la COP 25, se realizará la Reunión Parlamentaria el 10 de diciembre de 2019. Este evento tiene como propósito promover el intercambio de experiencias para la acción parlamentaria sobre el cambio climático. Como resultado de la reunión se adoptará un documento final en el que se invita a las autoridades a que tomen las medidas necesarias a fin de garantizar la transparencia en la instrumentación de los compromisos asumidos desde el Acuerdo de París hasta el paquete de medidas de Katowice para avanzar en la lucha contra el cambio climático.

Por su parte, México ha expresado que seguirá manteniendo su compromiso con la instrumentación del Acuerdo de París promoviendo una revisión global de las metas, basada en el conocimiento científico y la protección de las comunidades. Asimismo, en la COP25 el país hará un llamado a la movilización internacional de recursos financieros para la adaptación y buscará la adopción de un marco de transparencia robusto para las acciones de implementación.³

¹ COP 25 Chile/Madrid 2019. "Equipo, Presidencia y Visión". Consultado el 27 de noviembre de 2019, en: <https://www.cop25.cl/#/equipo-y-presidencia>

² United Nations Climate Change. "About the UN Climate Change Conference - December 2019". Consultado el 27 de noviembre de 2019, en: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/un-climate-change-conference-december-2019/about-the-un-climate-change-conference-december-2019>

³ Documento de posición de México en el 74º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 27 de noviembre de 2019, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/495373/Posicion_de_Mexico_74_AGONU.pdf



I. Información General



INFORMACIÓN GENERAL

**EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA, CONCURRENTES CON
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ANDALUCÍA, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS, COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y
LEÓN, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, CEUTA,
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
GALICIA, ISLAS CANARIAS, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA,
MELILLA, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA Y COMUNIDAD
AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.**

Embajadora Roberta Lajous Vargas



@robertalajous

Dirección:

Carrera de San Jerónimo, 46 28014 Madrid, España.

Teléfono: (34) 91369-2814 Conm.

Correo electrónico: comunicacionesp@sre.gob.mx

Página Web: <http://embamex.sre.gob.mx/espana>



SEDE DE LA REUNIÓN

IFEMA-Feria de Madrid

Avda. del Partenón, 5, 28042 Madrid, España.

SEDE DE LA REUNIÓN PARLAMENTARIA

Sala Ernest Lluch

Congreso de los Diputados

Plaza de las Cortes, núm. 1 - 28014

Madrid, España.

TIPO DE CAMBIO AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019⁴

1 peso mexicano (MXN)= 0.046620 euros (EUR)

1 euro (EUR)= 21.451 pesos mexicanos (MXN)

⁴ The Money Converter. Euro/Peso mexicano. Consultado el 19 de noviembre de 2019.
<https://themoneyconverter.com/ES/EUR/MXN>

PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)⁵

Máxima 13°C.

Mínima 1°C.

VOLTAJE

Voltaje: 230 Voltios a 50 Hz

Conector de clavija: Tipo C/F⁶

Tipo C



Tipo F



⁵ Accuweather. "Madrid, España". Consultado el 19 de noviembre de 2019.

<https://www.accuweather.com/es/es/madrid/308526/december-weather/308526?year=2019>

⁶ Worldstandards. *Electricidad en todo el mundo*. Consultado el 20 de noviembre de 2019, en:

<http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

II. Información práctica



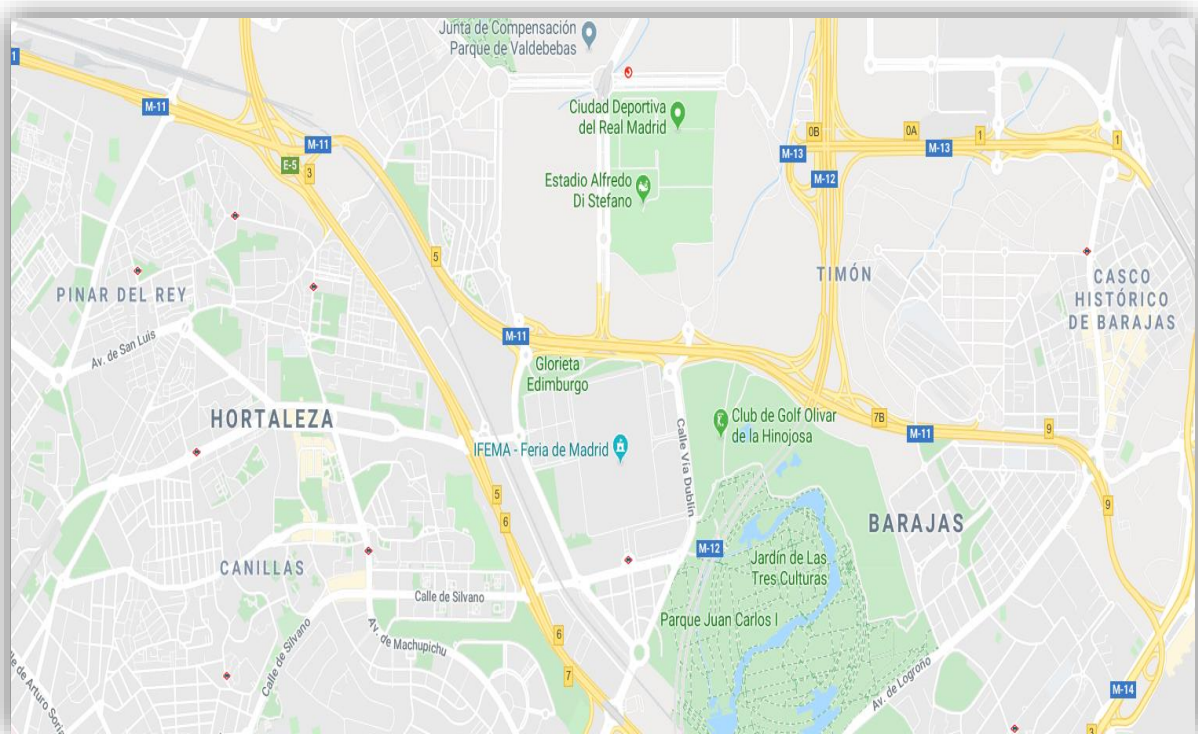
REUNIÓN

La 25ª Conferencia de las Partes (COP 25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la 15ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 15) se llevarán a cabo en Madrid, España, del 2 al 13 de diciembre de 2019.

La Conferencia se realizará bajo la Presidencia del Gobierno de Chile y contará con el apoyo logístico del Gobierno de España. La Presidenta designada para la Conferencia es Carolina Schmidt, Ministra de Medio Ambiente de Chile.

SEDES

La Conferencia se efectuará en IFEMA-Feria de Madrid, que se encuentra en la siguiente dirección: Avda. del Partenón, 5, 28042 Madrid, España. Tel: 902 22 15 15/+34 91 722 30 00



La Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP 25 tendrá lugar el 10 de diciembre de 2019 en la Sala Ernest Lluch del Congreso de los Diputados, que se encuentra localizada en la siguiente dirección: Plaza de las Cortes, núm. 1 – 28014. Madrid, España. Tel: 91 390 60 00



REQUISITOS PARA INGRESAR A ESPAÑA⁷

- Pasaporte con validez de por lo menos 6 meses al momento del ingreso.
- Llevar identificación vigente.
- Contar con boleto de regreso.
- Justificar el motivo de viaje y comprobar medios económicos suficientes para cubrirlos gastos de estancia.

SEGURIDAD

- Conserva siempre tus objetos de valor como pasaporte, dinero, tarjetas de crédito y otras identificaciones en un lugar seguro.
- Nunca lleves todo el dinero y las tarjetas juntos.
- Mantén contigo tus objetos personales y de identidad.

⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. Guía del viajero. “España”. Consultado el 22 de noviembre de 2019, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/256-espana>

- Se recomienda tener una copia digitalizada en archivo USB de pasaporte y acta de nacimiento mexicana.
- Mantén siempre a la vista tus maletas, bolsos u otros objetos personales, especialmente en lugares con gran flujo de personas.
- No aceptes ayuda de personas desconocidas o ayuda no solicitada.

SALUD

Se recomienda contar con un seguro de viaje o un seguro de gastos médicos con cobertura en el extranjero antes de salir de México.

MARCACIÓN TELEFÓNICA

Para realizar llamadas de España a México:

A teléfono fijo: 00 +52 + código de la ciudad + número local

A celular: 00 + 52 + 1 + código de la ciudad + número local



III. Programa Preliminar



25ª Conferencia de las Partes (COP 25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la 15ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 15)⁸

Madrid, España

2 al 13 de diciembre de 2018

Hora	Reuniones Plenarias y Reuniones de Grupos de la Convención, Protocolo de Kyoto y los órganos del Acuerdo de París	Eventos y talleres obligatorios	Eventos de la Presidencia	Otros eventos
Lunes 2 de diciembre				
10:00-13:00	Ceremonia de Inauguración Oficial Inauguración de las Reuniones Plenarias de la COP, CMP y CMA ⁹			
Almuerzo				Sesión informativa sobre la experiencia con información cuantitativa de Gases de Efecto Invernadero (GEI), incluyendo el uso de herramientas informativas como el reporte de formato de informe común
15:00-18:00	Inauguración de las Reuniones Plenarias de la SBSTA y SBI ¹⁰ En asociación con la COP, CMP, CMA, SBSTA y SBI plenaria para declaraciones	Debate Informal sobre la revisión de los términos de referencia del CGE ¹¹ (SBI) (16:00-18:00)		Evento del Mecanismo de Tecnología (18:30-20:00)
Tarde				
Martes 3 de diciembre				
10:00-13:00		Día de Información de la Tierra		

⁸ Versión del programa: 13 de noviembre de 2019

⁹ COP: Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

CMP: Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto.

CMA: Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.

¹⁰ SBSTA: Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.

SBI: Órgano Subsidiario de Ejecución.

¹¹ CGE: Grupo Consultivo de Expertos.

Almuerzo		Día de Información de la Tierra (presentación de póster) Diálogo informal entre representantes de órganos constituidos con base en las tres funciones de la LCIPP¹³	Lanzamiento de la Plataforma para la Ciencia Basada en las Soluciones del Océano (PSBOS, por sus siglas en inglés)	Sesión de Información sobre el desarrollo de programas de entrenamiento e instrumentación por parte de la Secretaría de la CMNUCC ¹² para apoyar la instrumentación de la Convención y su Protocolo de Kyoto
15:00-18:00		Taller Koronivia		
Miércoles 4 de diciembre				
10:00-13:00		Taller Koronivia		
Almuerzo				
			Evento presidencial organizado por el Ministerio de Ciencia	
15:00-18:00		Parte Técnica Pre-2020		En asociación con SBSTA-IPCC ¹⁴ evento especial: Informe Especial sobre Cambio Climático y Tierra (SRCCL) ¹⁵
Tarde		En asociación con FWG-AC-LEG-NWP sobre adaptación de los pueblos indígenas y locales		
Jueves 5 de diciembre				
10:00-13:00				Mesa redonda sobre cadena agroalimentaria (11:30-13:00)

¹² CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

¹³ Plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas (LCIPP, por sus siglas en inglés).

¹⁴ Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).

¹⁵ Informe Especial sobre Cambio Climático y Tierra (SRCCL, por sus siglas en inglés).

Almuerzo			Evento de Alto Nivel sobre Bosques (12:00-15:00)	Consulta intergeneracional
15:00-18:00				En asociación con SBSTA/IPCC evento especial: informe especial sobre los océanos y la criósfera en un clima cambiante (SROCC)
Tarde			Lanzamiento de la Plataforma de Acción Climática y Agricultura en Latinoamérica y el Caribe (PLACA, por sus siglas en inglés)	
Viernes 6 de diciembre				
10:00-13:00				Evento Acción Industria Evento Acción Agua
Almuerzo			Mesa Redonda Informal sobre Contribuciones Determinadas Nacionales (NDC, por sus siglas en inglés) de mitigación y sus metas	
15:00-18:00				Evento Acción Uso de la Tierra Evento Acción Zonas Costeras y Océanos
Tarde		13° Programa de Trabajo de Nairobi (NWP, por sus siglas en inglés) Foro Punto Focal sobre el tema de los océanos (18:00-21:00)		
Sábado 7 de diciembre				
10:00-13:00		Sesión del Grupo de		Evento Acción Energía

		Trabajo de Evaluación Multilateral (Parte I)		Evento Acción Transporte
Almuerzo			Mesa Redonda, CMNUCC ¹⁶ , CBD ¹⁷ y UNCCD ¹⁸	
15:00-18:00				Evento Acción Asentamientos Humanos
Tarde				
Lunes 9 de diciembre				
10:00-13:00		Facilitación de Opiniones Compartidas		Mesa Redonda: ODS 14 y ODS 15 (11:30-13:00)
Almuerzo			Evento Presidencial organizado por el Ministerio de Finanzas	Involucrar al sector privado en la acción de adaptación
15:00-18:00	Plenaria de clausura del SBSTA ¹⁹ Plenaria de clausura del SBI ²⁰ (sobre complementación de la Sesión del Grupo de Trabajo de Evaluación Multilateral) En asociación con Declaraciones para las Plenarias SBSTA/SBI	Sesión del Grupo de Trabajo de Evaluación Multilateral (Parte II) (15:00-17:00)		TEC/PCCB ²¹ diálogo sobre capacidad endógena y tecnología (16:30-17:30) Mesa Redonda sobre el ODS 6 (16:30-18:00)
Tarde				
Martes 10 de diciembre				
10:00-13:00	Segmento de Alto Nivel (Declaraciones Nacionales)			Economía Circular – Mesa Redonda de Ciudades y Edificaciones (10:00-11:30) Economía Circular – Mesa Redonda, Modelo de Negocios y Embalaje (11:30-13:00)
Almuerzo			Diálogo Ministerial sobre Adaptación	Evento de Alto Nivel sobre Acción para el Empoderamiento Climático

¹⁶ CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

¹⁷ CBD: Convenio sobre la Diversidad Biológica.

¹⁸ UNCCD: Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

¹⁹ SBSTA: Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico; SBI: Órgano Subsidiario de Ejecución.

²⁰ SBI: Órgano Subsidiario de Ejecución.

²¹ TEC: Comité Ejecutivo de Tecnología.

PCBB: Comité de París sobre el Fomento de Capacidades.

15:00-18:00	Segmento de Alto Nivel (Declaraciones Nacionales)	Día de Género		Mesa Redonda sobre Resiliencia (15:00-16:30)
				Mesa Redonda ODS 7 (16:30-18:00)
Tarde			Evento Presidencial organizado por el Ministerio de Energía	
Miércoles 11 de diciembre				
10:00-13:00	Segmento de Alto Nivel (Declaraciones Nacionales)		Pre-2020 Stocktake: Parte de Alto Nivel	
Almuerzo				
15:00-18:00	Segmento de Alto Nivel (Declaraciones Nacionales)	Evento de Alto Nivel GCA ²² (15:00-16:30)		
Tarde			Evento Presidencial sobre Metas	
Jueves 12 de diciembre				
10:00-13:00				
Almuerzo				
15:00-18:00	Plenarias de Clausura COP, CMP y CMA ²³			
Tarde				25 Años de Adaptación bajo la CMNUCC ²⁴
Viernes 13 de diciembre				
10:00-13:00	Clausura de las Plenarias de la COP, CMP y CMA ²⁵ (continuación)			
Almuerzo				
15:00-18:00	Clausura de las Plenarias de la COP, CMP y CMA ²⁶ (continuación)			

²² GCA: Comisión Global de Adaptación.

²³ COP: Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

CMP: Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto.

CMA: Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.

²⁴ CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

²⁵ COP: Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

CMP: Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto.

CMA: Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.

²⁶ COP: Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

CMP: Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto.

CMA: Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.



IV. Documentos remitidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores



Posicionamiento Oficial para la participación de la Delegación Mexicana en la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (v. 22.11.2019)

Contexto General

México ha participado activamente en los eventos previos a la 25ª Conferencia de las Partes (COP25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluyendo la 50ª sesión de los Órganos Subsidiarios (SB50) de la CMNUCC, celebrada en Bonn, Alemania, del 17 al 27 de junio de 2019, y la Pre – COP 25, la cual se llevó a cabo en San José, Costa Rica del 8 al 10 de octubre del presente.

Asimismo, estuvo presente en la Cumbre sobre Acción Climática del Secretario General de las Naciones Unidas el 23 de septiembre, donde se adhirió a 18 iniciativas, incluyendo el Llamado a la Acción de la Coalición para la Mitigación liderada por Chile. Aunado a esto, como parte de los compromisos asumidos por, México, se contempla la revisión y actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) en el primer trimestre del 2020 con el fin de incrementar su ambición, así como a avanzar en la neutralidad de sus emisiones de carbono al 2050.

El Gobierno de México, junto con representantes del sector privado, sociedad civil y entidades subnacionales, participará en las negociaciones que se llevarán a cabo durante la COP25 en Madrid, España, del 2 al 13 de diciembre de 2019, donde reafirmará su compromiso con la implementación del Acuerdo de París, y buscará avanzar en la agenda multilateral de México y reafirmar su liderazgo regional en el combate al cambio climático.

Esfuerzos Nacionales

México se encuentra actualmente en el proceso de revisión de su NDC a fin de presentar un documento actualizado en 2020. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) lidera los esfuerzos para identificar nuevas acciones que contribuyen a la reducción de gases de efecto invernadero (GEI). Algunas medidas ya identificadas incluyen el Sistema Nacional de Comercio de Emisiones, cuya fase piloto entrará en vigor a partir de enero del 2020; el diseño de la Estrategia Nacional de Electro-Movilidad (ENEM); los esfuerzos nacionales para el incremento de la eficiencia energética; así como proyectos de mitigación emprendidos por entidades subnacionales. Actualmente la meta del NDC contempla una reducción del 22% de las emisiones de gases de efecto invernadero al 2030 sobre la línea base del 2013, además de una reducción de 51% de carbón negro en los mismos términos. Dichas metas ya están incorporadas en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) desde su reforma en julio del 2018.

Aunado a los trabajos en el área de mitigación, México ha avanzado sustancialmente en la caracterización a nivel territorial de los compromisos en las tres áreas de adaptación contemplados en la NDC: adaptación basada en ecosistemas, adaptación del sector social y adaptación de los sistemas productivos y de la infraestructura estratégica.

Algunos de los esfuerzos más destacados incluyen la publicación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) por parte del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la campaña mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes” de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo por Desastre (UNDRR), el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores de la Secretaría de Salud (SALUD), el proyecto de cooperación “Adaptación al Cambio Climático Basada en Ecosistemas con el Sector Turismo” (ADAPTUR) de la Secretaría de Turismo (SECTUR), y el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

En las acciones sobre adaptación basada en ecosistemas, México cuenta con avances en la implementación del Programa Nacional Contra Sequías de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Programa de Adaptación al Cambio Climático de Áreas Naturales Protegidas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD+) impulsada por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), y la Estrategia Nacional de Especies Invasoras de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

A esto se suman los esfuerzos de otros sectores. Por ejemplo, por parte del sector transporte, la Secretaría de Marina (SEMAR) ha instalado nuevas estaciones de monitoreo mareográfico y meteorológico para reducir la vulnerabilidad de la población costera y sectores productivos relacionados.

Como base para la revisión de la NDC, el Gobierno mexicano, encabezado por la SEMARNAT, está elaborando el nuevo Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2020-2024 y la Política Nacional de Adaptación (NAP). Asimismo, se está en proceso de actualizar la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Cabe destacar los esfuerzos realizados durante 2019 para transversalizar el tema de cambio climático en los Planes Sectoriales de la Administración Pública Federal 2018-2024, con miras a fortalecer las acciones climáticas por sector.

Adicionalmente al cumplimiento de los compromisos bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París, México participa activamente en otros procesos internacionales relevantes para la mitigación del cambio climático. Por ejemplo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) trabaja en la implementación de la versión actual del Plan de Aviación Civil para Mitigar Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la Aviación Civil mexicana, y da seguimiento a la implementación del Esquema de Reducción y Eliminación del Carbono de la Aviación Civil

Internacional (CORSIA por sus siglas en inglés) de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).

Temas Prioritarios

En el marco de la COP 25, el principal objetivo del Gobierno de México es fortalecer el régimen climático internacional con la finalización de los temas pendientes del Programa de Trabajo del Acuerdo de París (PAWP, por sus siglas en inglés), además de avanzar sustancialmente en los temas de agenda aprobados por las Partes para esta edición de la COP. Igualmente se apoyarán, en la medida de las posibilidades de la Delegación, las iniciativas promovidas por la Presidencia Chilena y el Secretariado de la CMNUCC.

En este contexto, se han identificado los siguientes temas prioritarios:

1. Enfoques Cooperativos Voluntarios
2. Marco Reforzado de Transparencia
3. Asuntos relacionados a Adaptación
4. Mecanismo de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados con el Cambio Climático
5. Asuntos relacionados con financiamiento climático
6. Programa de Trabajo de Lima sobre género y cambio climático, y nuevo Plan de Acción de Género
7. Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas
8. Medidas de Respuesta
9. Asuntos relacionados con Ciencia y Tecnología
10. Comité de París para la Construcción de Capacidades

Referente al tema de **enfoques cooperativos voluntarios**, la prioridad de México es garantizar la integridad ambiental de los mecanismos contemplados en el Artículo 6 del Acuerdo de París. Es decir, evitar la doble contabilidad y asegurar que las transferencias internacionales de unidades representen reducciones reales y verificables de emisiones. Ello requerirá sólidas reglas de contabilidad, incluyendo la aplicación de ajustes correspondientes para los mecanismos contemplados en los párrafos 6.2 y 6.4 del Artículo 6 del Acuerdo de París, una evaluación exhaustiva para la transición de actividades y metodologías provenientes de los mecanismos de mercado bajo el Protocolo de Kioto, y un robusto sistema de monitoreo y reporte que forme parte de los requisitos bajo el Marco Reforzado de Transparencia. Será fundamental que estos mecanismos contengan las salvaguardas necesarias para asegurar la mitigación global de emisiones mundiales (OMGE por sus siglas en inglés), y garanticen la suficiencia financiera del Fondo de Adaptación.

Asimismo, México buscará la coordinación y congruencia entre los mecanismos de mercado del Acuerdo de París y otros mecanismos existentes, particularmente el Esquema para la Compensación y Reducción de Emisiones de la Aviación Internacional (CORSIA). Finalmente, México invita a las Partes a tener especial consideración por los enfoques cooperativos no relacionados con el mercado,

contemplados en el párrafo 6.8, con el objetivo de finalizar la reglamentación del artículo 6 como un paquete conjunto.

Sobre los temas de **transparencia**, México está colaborando con el Grupo de Integridad Ambiental (EIG, por sus siglas en inglés) en la formulación de propuestas para la adopción de formatos tabulares comunes que permitan un reporte homogéneo y sistemático de los avances en mitigación y adaptación, en el cumplimiento de las NDC y en la movilización de medios de implementación. Para el Gobierno de México, construir y hacer operativo un sistema robusto de transparencia es fundamental, como elemento esencial para garantizar la integridad ambiental y contar con información necesaria para informar sobre el progreso en el cumplimiento del Acuerdo de París. No obstante, es importante considerar los diferentes niveles de capacidades, particularmente entre los países en desarrollo, para cumplir con los requerimientos de monitoreo y reporte. En ese sentido, será importante evitar la duplicación de cargas de reporte, hacer operativa la flexibilidad acordada para el reporte de los países en desarrollo, y contemplar la asistencia técnica y de construcción de capacidades necesaria para asegurar que todas las Partes estén en igualdad de condiciones para cumplir con las exigencias del Marco Reforzado de Transparencia.

Referente a los temas pendientes sobre **adaptación**, se buscará promover el intercambio de experiencias para avanzar en la elaboración de la Política Nacional de Adaptación (NAP). Para ello, es especialmente importante asegurar la continuidad del Programa de Trabajo de Nairobi sobre Adaptación y su capacidad de responder ante retos emergentes. Asimismo, México participará activamente en la actualización de la gobernanza del Fondo de Adaptación, así como en las negociaciones para garantizar que cuente con recursos suficientes y predecibles, incluyendo los fondos devengados provenientes de las transacciones bajo los mecanismos de mercado contemplados en el Artículo 6 del Acuerdo de París.

En materia de **pérdidas y daños**, la prioridad será concluir la revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia con recomendaciones que se traduzcan en su fortalecimiento y garanticen su continuidad. México recalcará la necesidad de avanzar en la intensificación de medidas de apoyo para acceder a financiamiento, tecnología y fomento de capacidades para hacer frente a las pérdidas y daños relacionados a los efectos adversos del cambio climático.

Esta agenda es de vital importancia, especialmente al ser el ámbito de discusión dentro de la CMNUCC para temas prioritarios como los desplazamientos humanos vinculados al cambio climático, las pérdidas y daños no económicos, y el desarrollo de mecanismos para la transferencia de riesgos.

Para México será fundamental garantizar que se mantenga el enfoque mandatado para esta revisión, la cual se centra en las poblaciones que ya son vulnerables por su situación geográfica, género u orientación sexual, edad, condición de indígena u otra minoría, o discapacidad.

En materia de **financiamiento**, México reconoce su papel crucial para hacer operativos diversos aspectos del PAWP. Conocer los montos del apoyo recibido y las necesidades de recursos, y que esta información alimente las discusiones sobre la nueva meta global de financiamiento climático posterior a 2020, cobra una mayor importancia en la etapa de implementación del Acuerdo de París. En la COP 25, México abogará por una revisión del funcionamiento del Fondo Verde del Clima (GCF por sus siglas en inglés) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) que permita hacer más eficiente y regionalmente balanceado el acceso a los recursos para la acción climática.

El cambio climático representa un riesgo para la estabilidad del sistema financiero, por lo que es fundamental promover la movilización de recursos hacia actividades sostenibles y lograr que las instituciones financieras hagan un análisis adecuado de los riesgos físicos y climáticos de sus inversiones. Adicionalmente, es necesario desarrollar taxonomías sobre actividades sostenibles y promover la revelación de información asociada a los riesgos climáticos en las instituciones financieras y empresas del sector privado para incentivar inversiones orientadas a financiar una economía baja en carbono.

Como parte de la política multilateral feminista, México continuará siendo una voz activa en las discusiones sobre **género y cambio climático**. En la revisión del Programa de Trabajo de Lima sobre Género (LWPG, por sus siglas en inglés), se destacará que su implementación ha sido efectiva en tanto que a través de éste se ha capacitado a personal de los distintos gobiernos en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas medioambientales. No obstante, la falta de presupuesto expresamente destinado a su operación ha limitado su alcance. Esta revisión debe dar pie a la adopción de un nuevo Plan de Acción de Género que establezca actividades prioritarias concretas para el impulso de la acción climática sensible al género, tanto en los procesos nacionales como en las negociaciones bajo la CMNUCC. México abogará porque su periodo de validez sea extendido a cinco años, a fin de asegurar la continuidad de los esfuerzos en la materia.

México también buscará transversalizar la plena participación y consideración de los **pueblos indígenas** en la acción climática. Contribuirá activamente a la adopción de un plan de trabajo para la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas que contenga acciones concretas para incrementar la participación de los pueblos indígenas, particularmente de las mujeres indígenas, en la planeación e implementación de acciones institucionales de mitigación y adaptación. Para México es prioritario asegurar que estas medidas cuenten con el respaldo de los pueblos indígenas mediante consultas libres e informadas. Asimismo, promoverá la adopción de soluciones basadas en la naturaleza que prioricen prácticas bioculturales, incluyendo conocimiento tradicional y conservación de especies endémicas. Es importante privilegiar la transferencia de tecnologías culturalmente apropiadas para las acciones de mitigación y adaptación, y garantizar la protección de la biodiversidad de los territorios indígenas que se encuentra amenazada por los

efectos del cambio climático, poniendo en riesgo las prácticas bioculturales que han sido la base de su subsistencia.

Por otra parte, México dará seguimiento puntual a las discusiones sobre **medidas de respuesta**, con el fin de garantizar que la ambición climática sea acompañada de acciones para lograr una transición justa e inclusiva hacia una economía baja en carbono. Para el Gobierno de México es importante incorporar al nuevo Plan de Trabajo para medidas de respuesta acciones relativas a la medición de costos e impactos de la acción climática a nivel local y nacional, la generación de oportunidades económicas sostenibles, y la promoción del bienestar social, particularmente de las personas más pobres y vulnerables en el presente y de manera intergeneracional.

En el tema de **ciencia**, México reconoce los hallazgos del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). En sus últimos dos informes especiales, presentados en 2019, sobre “Cambio Climático y Tierra” y “Los Océanos y la Criósfera en un Clima Cambiante” sus mensajes son claros y preocupantes, mismos que deben conducir a una acción política urgente. México reconoce estos informes, así como el presentado en 2018 sobre “Calentamiento Global de 1.5°C”, como la mejor ciencia disponible, que debe guiar la toma de decisiones sobre la política climática global.

En cuanto a **tecnología**, México participará en la revisión del Programa Estratégico de Poznan para transferencia de tecnología, en el espíritu de impulsar recomendaciones que permitan una mejor articulación del sector público, la academia, la industria y la sociedad civil para promover la innovación y la transferencia tecnológica para acelerar la mitigación y la adaptación. Algunos de los sectores prioritarios identificados, particularmente en pequeñas y medianas empresas, incluyen la movilidad, eficiencia energética y minería.

Lo anterior está íntimamente ligado a la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales para hacer frente a los desafíos que presenta el combate al cambio climático. México es consciente de las capacidades diferenciadas que aún existen entre países desarrollados y países en desarrollo, por lo que enfatizará la importancia de contar con el apoyo suficiente para acelerar su desarrollo y fortalecimiento. Esto deberá reflejarse en la revisión del **Comité de París para la Construcción de Capacidades**, que deberá llevarse a cabo durante la COP 25.

Temas transversales

Además de los temas de negociación oficiales, México dará seguimiento puntual a las discusiones y eventos en el marco de la COP sobre temas transversales prioritarios. Uno de los temas de mayor relevancia, que México ha impulsado históricamente en el marco de la CMNUCC, es el respeto a los **Derechos Humanos** en todos los temas de negociación. Para ello, se buscará que todas las decisiones sean consistentes con la protección y pleno ejercicio del derecho a la salud, a un nivel de vida adecuado, a un medio ambiente sano, a la alimentación, al agua, y a

la información y educación ambiental. Por otra parte, se fomentará la integración de salvaguardas para la eliminación de la discriminación, y la garantía de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada para pueblos y comunidades indígenas en la acción climática.

Otro tema prioritario transversal será la vinculación entre cambio climático y **océanos**. El manejo sostenible de los mares y costas constituye una importante base de articulación de políticas públicas para enfrentar los efectos del cambio climático. México reconoce la importancia de conservar y restaurar los sumideros de carbono azul para contribuir a la mitigación global y a la adaptación de las comunidades costeras.

Finalmente, en víspera de los próximos procesos multilaterales, México buscará visibilizar y fomentar las sinergias con el **Convenio de Diversidad Biológica** (CDB), especialmente en las negociaciones del Marco Global de la Diversidad Biológica Post-2020. Se están impulsando las **soluciones basadas en la naturaleza** como medio para aumentar la ambición en mitigación y adaptación, y garantizar el uso sostenible de los recursos bioculturales.

Por último, se hará énfasis en la contribución de los **gobiernos subnacionales** en la acción climática global. México, como parte de la Coalición de Infraestructura, Ciudades y Acción Local (ICLA por sus siglas en inglés), y actual Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat, promoverá el reconocimiento de la importancia de la sostenibilidad local, particularmente en las ciudades, para lograr el cabal cumplimiento del Acuerdo de París.

Insumos para el Posicionamiento General de México ante la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático²⁷

Enfoques Cooperativos Voluntarios	
Principales retos	
- Definición de ITMOs ¿a partir de cuándo se contabilizan cómo tal? - Gobernanza del mecanismo y definición de los enfoques cooperativos no vinculados al mercado, así como el alcance del Programa de Trabajo. - Fondos devengados (<i>share of proceeds</i>): separación de gastos administrativos; porcentaje de SoP ¿aplicación a 6.2 o exclusivamente a 6.4? - Mitigación global de las emisiones mundiales (<i>overall mitigation of global emissions</i>): cancelación automática o voluntaria ¿aplicación a 6.2 o exclusiva a 6.4? - Salvaguardas y límites. - Rol de los mecanismos de mercado del Protocolo de Kioto en el periodo de transición y un vez que entren en vigor los nuevos arreglos. - Lograr que las definiciones de Art. 6 estén alineados con otros temas de negociación, como son: - Vinculación con transparencia: párrafo 77.D de los MPGs del Artículo 13. - Inclusión de los resultados de mitigación obtenidos en otros esquemas como CORSIA. - Coordinación transversal entre las instituciones públicas encargadas de contabilizar emisiones (incluyendo CORSIA)	
Principales acciones emprendidas por México	
Desarrollo de un instrumento de mercado diseñado para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, que funciona bajo el principio de “<i>cap and trade</i>”, en el que el gobierno impone un límite máximo o tope sobre las emisiones totales, y distribuye o vende un número establecido de derechos de emisión debajo de este límite. Las instalaciones pueden después comprar o vender sus derechos en el mercado. Las empresas reguladas necesitan tener un permiso (<i>allowance</i>) por cada tonelada de GEI que emitan y los permisos se obtienen por asignación, subasta, intercambio o a través de <i>offsets</i>.	

²⁷ Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. Dirección General para Temas Globales. Secretaría de Relaciones Exteriores

Posición

- Principios rectores: Asegurar consistencia metodológica, desarrollo de metodologías robustas y evitar doble contabilidad. Esto sólo se puede lograr vía los ajustes correspondientes.
- Resultados de mitigación deben medirse en unidades de emisiones de CO₂e.
- ITMOs deben ser reducciones reales y verificables, cuantificadas y reportadas en CO₂e.
- Impulsar *non-market approaches* como intercambio de tecnologías limpias.
- SoP: Empujar que aplique tanto a 6.4 como a 6.2 pero evitando que esto encarezca la participación
- Tratamiento de NDCs con un solo año meta vs. NDCs multi-anales: impulsar la adopción de la metodología de promedio (*Averaging*). Hacer ajustes en el año meta, considerando el promedio de los ITMOs autorizados y transferidos a lo largo del periodo de implementación.

Mitigación de las emisiones de la aviación civil internacional y del sector marítimo

Principales Retos

- Disponer de fuentes de financiamiento para dar continuidad a proyectos verdes.
- Se ha detectado la necesidad de capacitación en materia ambiental, específicamente sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de GEI y mercados de carbono (en donde se incluyen aeropuertos); además de falta de capital humano.
- Necesidad de contar con asesoría internacional con la finalidad de conocer e implementar medidas en materia de adaptación y resiliencia, en particular para el sector aeroportuario.

Principales acciones emprendidas por México

- La Agencia Federal de Aviación Civil se encuentra actualizando el “Plan de Acción para Mitigar las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la Aviación Civil Mexicana 2015-2018”, el cual en su versión actual contiene las medidas de mitigación que buscan mejorar el rendimiento de combustible y con ello reducir las emisiones de GEI emitidas por la aviación civil nacional.
- La Dirección General de Fomento y Administración Portuaria da atención a proyectos como lo son Puertos Verdes y Puertos Limpios, y que por su conducto se preside el Comité Técnico Consultivo sobre Gestión Portuaria Sostenible y Protección Ambiental de la Comisión Interamericana de Puertos, de la Organización de Estados Americanos.
- La Dirección General de Marina Mercante participa a nivel regional con el apoyo de estudios técnicos relacionados con los GEI que cuentan con financiamiento de organizaciones internacionales interesadas en la reducción de estos gases contaminantes provenientes de los buques a través del análisis de adopción de diversas medidas normativas internacionales que emanan de la Organización Marítima Internacional, como es el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL).
- En coordinación con OACI, ya se cuenta con el reporte de emisiones de 10 explotadores aéreos del 2019

Posición

- Se solicita que cualquier tema o negociación que se realice en relación con CORSIA, que surja durante la celebración de la COP25, sea consultada con la SCT, así como con la Replantación Permanente de México ante la OACI.

Pérdidas y Daños

Principales retos

- Fortalecer la gestión integral de riesgos, para evitar pérdidas y daños que afecten el funcionamiento de los sistemas económicos, sociales y productivos.
- Mantener un análisis constante sobre los temas emergentes bajo el concepto de pérdidas y daños (como desplazamientos poblacionales ligados a cambio climático).
- Lograr un balance entre las preocupaciones de los países desarrollados sobre compensaciones monetarias y proveer apoyo financiero a los países vulnerables.
- Definición de fuentes de financiamiento para el funcionamiento del WIM.
- Asegurar que el WIM cuente con la flexibilidad necesaria para reaccionar adecuadamente ante los desafíos de su propia naturaleza dinámica.
- Se identifica como retos la atención de emergencias sanitarias derivadas de fenómenos hidro-meteorológicos extremos, que ocasionan daños a la infraestructura del sector salud, imposibilitando la atención médica; así como la afectación de servicios básicos como agua potable y contención de aguas residuales con la subsecuente afectación a la salud.
- La implementación de sistemas de alerta temprana que permita la intervención oportuna en caso de emergencias por ondas de calor, descensos de temperatura, por lluvias extremas o aumento de enfermedades ocasionadas por vectores
- Se requiere sensibilización y capacitación del personal del sector en los tres órdenes de gobierno que permita incrementar sus capacidades, en la atención de emergencias con enfoque de Cambio Climático.

Principales acciones emprendidas por México

- La estrategia de México para la reducción del riesgo de desastres considera los siguientes elementos:
 - Reducir el riesgo de desastres, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos humanos.
 - Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.
 - Potenciar los recursos públicos y fortalecer la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención sin discriminación, privilegiando la transparencia y rendición de cuentas.
 - Fortalecer el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo.

- Brindar atención prioritaria a los planes de reconstrucción de vivienda, los servicios básicos, los medios de vida, la infraestructura pública y a la reactivación económica, garantizando el uso de los recursos públicos con transparencia y eficacia.
- Fomentar alianzas estratégicas con el sector privado, la academia y la sociedad civil para fortalecer las acciones de prevención, resiliencia y en esquemas integrales de reconstrucción,
- Finalmente, México considera relevante el intercambio de experiencias y buenas prácticas en esta materia, incluidos en esquemas de Cooperación Triangular. Es por ello que hemos llevado a cabo diversas acciones de cooperación en particular con países de El Caribe y Centro América.
- México participa con 120 ciudades (municipios) en la campaña mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes”, entre las que destacan: Ciudad de México, Guadalajara, Cuernavaca, Tuxtla Gutiérrez, Solidaridad, Mérida, Córdoba y Chihuahua. Esta campaña considera temas de gobernabilidad local y riesgo urbano con el objetivo de ayudar a los gobiernos locales a reducir el riesgo y aumentar la resiliencia en el ámbito urbano a través de la aplicación del Marco de Sendai.
- Se cuenta con el Plan Marina, que tiene como misión auxiliar a la población en casos y zonas de emergencia o desastre, con el fin de evitar o aminorar el efecto to destructivo de agentes perturbadores que se presten en contra de la población y sus propiedades.
- El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU), se consideran las siguientes acciones asociadas:
- Integrar políticas y acciones en materia de cambio climático, gestión integral del riesgo y movilidad en los instrumentos del ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.
- Establecer mecanismos que permitan acceder a suelo estratégico para consolidación urbana, para equipamientos, infraestructuras urbanas y espacio público, así como acciones de relocalización y reconstrucción.
- Impulsar la actualización de los reglamentos de construcción para integrar la prevención de riesgos, y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Fortalecer las capacidades estatales y municipales en materia de reconstrucción y resiliencia.
- Por su parte, en el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) se plantean las siguientes acciones:
- Promover la emisión de normas y lineamientos para fortalecer la resiliencia en los asentamientos humanos y el territorio.
- Promover la incorporación de criterios de resiliencia urbana en los instrumentos de planeación de las entidades federativas y de los municipios.

Posición

- Mantener una separación clara entre el tema de pérdidas y daños y los temas de adaptación.
- Fortalecer el Grupo Especial para el desplazamiento climático como prioridad de México. Para ello se recomienda usar el texto exacto de CP.21
- Asegurar mecanismos para la integración de poblaciones más vulnerables a los efectos del cambio climático con una perspectiva de género y de derechos humanos.
- WIM debe ser un facilitador de financiamiento; sin embargo, se deberá enfocar su revisión en los mecanismos ya previstos en su mandato.
- México está firmemente comprometido a contribuir a la búsqueda e implementación de alternativas viables y efectivas para enfrentar los desafíos en materia de gestión del riesgo de desastres, al tiempo de procurar el crecimiento y desarrollo.
- México considera que la implementación del Marco de Sendai debe darse de manera consistente con las acciones emprendidas en el marco más amplio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Abeba, y la Nueva Agenda Urbana, manteniendo siempre una coherencia entre ellas.
- Para México es crucial reconocer la interacción entre los desastres, el cambio climático, la degradación ambiental y la fragilidad, también en el contexto de los riesgos asociados al agua. En tal sentido, estamos comprometidos a desarrollar estrategias de reducción del riesgo de desastres y de fomento de la resiliencia específicas sobre la base de evaluaciones del riesgo que integren los riesgos climáticos y de desastres.
- Para el sector urbano, las prioridades son: fortalecer los mecanismos de apoyo enfocados a los sistemas de alerta temprana; preparación para situaciones de emergencia; evaluación y gestión integral del riesgo; servicios de seguros de riesgos, soluciones en el ámbito de los seguros.
- Impulsar un mejor entendimiento sobre las pérdidas y daños no económicos, formas de cuantificarlos e incluirlos en las políticas nacionales de cambio climático.

Transparencia	
Principales retos	
• Hacer operativa la flexibilidad en el reporte sin menoscabar el aumento paulatino de la calidad y cantidad de información reportada • Contar con la información necesaria y al nivel de detalle requerido. • Aterrizar las comunicaciones para la adaptación como un vehículo de apoyo para que la adaptación sea considerada de igual importancia a la mitigación. • Generación de información e implementación de mecanismos y metodologías para el reporte del financiamiento climático recibido.	
Principales acciones emprendidas por México	
• En el contexto de las actividades de México en materia de transparencia, se desarrolla un sistema de información en línea que integrará y dará seguimiento a acciones de mitigación, adaptación y financiamiento, a nivel nacional y subnacional, y que permita conocer el grado de avance y la aportación al cumplimiento de las metas contenidas en las NDC de México (iniciativa apoyada por la Initiative for	

Climate Action Transparency (ICAT) y la Capacity Building Initiative for Transparency (CBIT) del Global Environment Facility (GEF).

Posición

- Modalidades, procedimientos y directrices del Marco de Transparencia adoptado en la COP24 son una base sólida para guiar a las Partes.
- Las Partes deben aportar su experiencia en el uso de tablas y formatos comunes como punto de partida para las discusiones.
- Establecer claridad respecto a los contenidos, formato y nivel de detalle de la información a fin de evitar duplicación de trabajo y carga adicional.
- Asegurar que habrá los mecanismos y el apoyo (*means of implementation*) necesarios para que los países en desarrollo puedan cumplir con las nuevas obligaciones e incrementar sus capacidades.
- Respecto al resumen estructurado con información sobre NDC (*structured summary*) debe considerarse, en relación con Art. 6 la siguiente información: el nivel anual de emisiones y absorciones, el balance considerando los ajustes de ITMOS transferidos e información sobre los enfoques cooperativos que promuevan el desarrollo sustentable y se asegura la integridad ambiental.
- Privilegiar la creación de sistemas informáticos articulados, con estrategias como la creación de repositorios nacionales, que permitan la recuperación de la información existente y la integración de la información nueva, de tal manera que se optimicen los mecanismos de flujo y la transparencia de la información, la identificación de las áreas de oportunidad y la propuesta de soluciones basadas en datos sólidamente sustentados.

Adaptación

Principales retos

- Uno de los principales retos para establecer la Política Nacional de Adaptación (NAP), es involucrar a todos los sectores, instalar capacidades y sensibilizarles para reconocer la vulnerabilidad y riesgo del negocio de los sectores productivos y ayudar a reconocer las oportunidades de adaptación, reconociendo los avances y buenas prácticas existentes y con ello aplicar una lente climática que permita enfocar los esfuerzos hacia medidas de adaptación.
- México reconoce la vulnerabilidad del sector turístico ante los efectos del cambio climático no solo en los destinos de sol y playa sino en todos los destinos turísticos del país. Por ello, es importante determinar la vulnerabilidad de los destinos turísticos en función de su grado de exposición a las amenazas del cambio climático para poder establecer medidas de adaptación orientadas a la reducción de riesgos. Asimismo desde la perspectiva de turismo, es importante construir procesos locales multisectoriales que permitan tomar decisiones participativas.
- Un reto clave es el involucramiento específico del sector privado, que integre criterios de adaptación en sus proyectos e inversiones para nuevos desarrollos, buscando resiliencia de los destinos turísticos, así como generar alianzas que ayuden al financiamiento, y consolidación de medidas de adaptación sobre todo basadas en ecosistemas.

- Es necesario aportar a la construcción de resiliencia de las ciudades a través de una planificación territorial que considere el análisis de la vulnerabilidad (sensibilidad, exposición, capacidad adaptativa).
- Se necesita realizar un diagnóstico actualizados de los riesgos a la salud derivados del cambio climático (enfermedades transmitidas por vectores, golpes de calor, inseguridad alimentaria, interacción con contaminantes atmosféricos entre otros).
- El plan nacional de salud debe incluir las medidas de adaptación del sector incluyendo un sistema de alerta temprana para enfermedades vinculadas con el clima.

Referente al tema del Fondo de Adaptación

- Definición de nuevos mecanismos derivados del mercado de carbono que alimenten al Fondo.
- Definición de cómo servirá el Fondo al Acuerdo de París, tomando en consideración la vinculación con el artículo 6.
- Arreglos de gobernanza
- Definir criterios de elegibilidad.

Principales acciones emprendidas por México

- Elaboración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.
- Generación de metodologías de participación comunitaria para la evaluación de la vulnerabilidad derivadas del diseño e implementación de medidas de adaptación piloto.
- Mediante la transversalización del enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), se busca apoyar la conservación de recursos naturales para asegurar la permanencia de los servicios ecosistémicos en beneficio de las poblaciones humanas. Asimismo, se impulsa la Adaptación basada en Comunidades (AbC) y la Adaptación basada en la Reducción del Riesgo de Desastres (AbRRD)
- Implementación del proyecto de cooperación “Adaptación al Cambio Climático Basada en Ecosistemas con el Sector Turismo (ADAPTUR en sus siglas abreviadas)”, el cual tiene como objetivo, apoyar al sector turístico en México para adaptarse mediante la reducción de riesgos (económicos, infraestructura); proteger los activos naturales de los que se beneficia (playas, arrecifes, selvas y biodiversidad); y garantizar los servicios ecosistémicos que requiere (agua, protección contra huracanes e inundaciones).
- En el marco del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 la Secretaría de Salud implementó una Estrategia de Adaptación al Cambio Climático con la participación de diversas instancias clave como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la Dirección General de Epidemiología (DGE), la Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS), la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) y el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE). En el seno de este GT se desarrollaron las siguientes acciones, entre las que destacan: 1) Elaboración de 27 Diagnósticos Estatales y Evaluaciones de Vulnerabilidad en Salud ante el Cambio Climático, 2) Programa Piloto de Alerta Temprana para Dengue alimentado con información meteorológica, epidemiológica y entomológica, 3) inclusión del tema como un

Proyecto Prioritario de Protección contra Riesgos Sanitarios en el país, 4) la creación de un Grupo Federal de Cambio Climático y Salud y 32 Grupos de Trabajo en las Entidades Federativas para la atención del tema, 5) acciones de capacitación, sensibilización, difusión y comunicación de los riesgos sanitarios asociados al Cambio Climático, con la finalidad de crear conciencia en la población y empoderar a los profesionales de la salud para gestionar dichos riesgos en sus municipios y/o localidades, incluyendo un Curso en línea de Autoaprendizaje sobre Cambio Climático y Salud.

- Se cuenta con 25 Estudios de Vulnerabilidad at Cambio Climático en Destinos Turísticos
- SECTUR ha desarrollado y actualizado bajo condiciones de cambio climático y transversalizado el tema de adaptación la “Estrategia de Integración y uso sustentable de la biodiversidad para el sector turismo en México 2016- 2022”
- Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable buscan ser un importante ejercicio para materializar proyectos de sustentabilidad, incorporar criterios de biodiversidad y contribuir a la reducción de los efectos adversos del cambio climático.
- Se está desarrollando una herramienta “Climate Proof Investment Tool” que contiene criterios de adaptación y que ayuda a los inversionistas a identificar los riesgos potenciales por causa del cambio climático en sus negocios, buscando con ello replantear los planes maestros para que estén adaptados al cambio climático
- El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano prevé acciones para la emisión de normas y lineamientos para fortalecer la resiliencia en los asentamientos humanos y el territorio, promover la incorporación de criterios de resiliencia urbana en los instrumentos de planeación de las entidades federativas y de los municipios, así como fomentar la creación y uso de fuentes limpias de energías en los Sistemas Urbano-Rurales (SUR).
- El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 incluye acciones de adaptación, particularmente con su objetivo 3: Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
 - Plan con enfoque multiamenazas
 - Iniciativa “Smart Hospital/Hospital Seguro y Verde”
- El Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, implementó desde 2017, el Sistema de Alerta Temprana y Detección Oportuna de Brotes de Arbovirosis en 137 localidades del país, que concentran el 55 de los casos de dengue en los últimos 8 años.
- La Secretaría de Economía se encuentra actualmente desarrollando acciones específicas en la minería a través una Guía de Manejo de Agua para la industria minera.

Posición

Sobre el tema de adaptación

- Es fundamental alinear planes, programas y políticas públicas que se generen conciencia de la vulnerabilidad y el riesgo de cada sector ante los estímulos climáticos, donde el tema de adaptación esté integrado. Se requiere fortalecer el marco habilitador en los ámbitos locales y federal que permita alinear y armonizar legislativamente los diferentes marcos legales que tienen que ver con la actividad turística sustentable y resiliente al cambio climático; en ese sentido establecer

acciones coordinadas entre sectores para fortalecer la gestión integral del territorio y los recursos y focalizar los incentivos hacia las regiones prioritarias tomando en cuenta necesidades de adaptación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

- Es fundamental un trabajo conjunto entre el sector ambiental y turismo para involucrar al sector privado en esquemas de compensación como el pago por servicios ambientales en zonas de alto valor biológico, procurando crear sinergias con programas ya establecidos que cuentan con esquemas apropiados. En este sentido, promover un trabajo conjunto con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas procurando que estas funciones como marco para la coordinación, alineación y concurrencia de políticas y programas intersectoriales que impulsen el manejo y el desarrollo del turismo sustentable, además de apoyar su papel en la adaptación y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.
- Se requiere un trabajo conjunto con bancos y aseguradoras para fortalecer esquemas de seguros para el sector turismo por impactos del cambio climático; buscando incentivar el desarrollo de medidas de adaptación creando esquemas que permitan reducir los costos de las pólizas y replicando esquemas que permitan la protección de los ecosistemas clave para el sector turismo.
- Acciones puntuales para fortalecer los procesos de adaptación:
 - Fortalecer los procesos de cooperación internacional que permita instalar, desarrollar y fortalecer capacidades locales en materia de adaptación al cambio climático.
 - Reconocer mecanismos de financiamiento adecuados que brinden certidumbre a los diversos actores para que se canalicen recursos enfocados a implementar proyectos y medidas de adaptación involucrando al sector privado. En este sentido; incorporar la restauración de ecosistemas a los proyectos del sector que se lleven a cabo en cuencas hidrológicas, procurando generar mecanismos financieros y prioridades intersectoriales para ejecutar proyectos de restauración en áreas clave que contribuyan a la sustentabilidad y al cumplimiento de las metas de país sobre Cambio Climático y a la NAP.
 - Generar alianzas público privadas para la adaptación, buscando objetivos comunes.
 - Desarrollar de incentivos fiscales para estimular el financiamiento de medidas de adaptación basada en ecosistemas.
 - Elaborar esquemas de cooperación con otros actores institucionales, nacionales e internacionales, para la ejecución de proyectos y acciones en el sector turístico que integren la biodiversidad y ayuden a la adaptación basada en Ecosistemas.
 - Adoptar las mejores prácticas reportadas a nivel nacional e internacional, así como la innovación tecnológica en el uso eficiente de recursos, materiales, reducción de la vulnerabilidad y mitigación de los impactos negativos ambientales y a la biodiversidad, por los nuevos desarrollos turísticos y los ya existentes.

Sobre el Fondo de Adaptación

- La continuidad del Fondo de Adaptación es fundamental.

- México espera que los recursos que alimentan este Fondo serán el resultado de los nuevos mecanismos de mercado previstos en el Acuerdo de París.
- Apoyar tener un período de transición para que el Fondo de Adaptación atraiga recursos de otras fuentes, mientras que el desarrollo y la operación de los mercados internacionales se hacen realidad.
- Analizar la captación de recursos de otras fuentes.

Financiamiento

Principales retos

- Establecimiento de flujos claros de movilización de financiamiento climático y diseño de incentivos adecuados que permitan apalancar recursos para la acción climática.
- Falta de un entendimiento común sobre qué constituye “financiamiento climático”, para ello es necesario desarrollar taxonomías sobre actividades sostenibles.
- Promover la revelación de información asociados a los riesgos climáticos en las instituciones financieras y empresas del sector privado.
- Es necesario aumentar las capacidades nacionales en la elaboración de proyectos de calidad y de escala (infraestructura, eficiencia energética, adaptación basada en ecosistemas) que logren aumentar y eficientar el flujo de recursos internacionales.
- Diseño de incentivos adecuados para apalancar recursos privados en los sectores transporte y eléctricos
- Definición de un marco común y estandarizado sobre el impacto del financiamiento climático.
- Desarrollar un portafolio de proyectos bancables que apoyen la implementación de la NDC.
- Trabajar en la definición de un marco de transparencia que refleje cómo el financiamiento climático atiende las necesidades y prioridades nacionales

Principales acciones emprendidas por México

- En 2014, el Gobierno Federal estableció un impuesto a los combustibles fósiles con base en su contenido de carbono, bajo el principio del que contamina paga. Adicionalmente, en octubre de este año se establecieron las Bases Preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones. Asimismo, México, como parte de su compromiso con el Acuerdo de París, ha sido un miembro activo en la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática desde su creación.
- Se cuenta con una estrecha relación con fondos ambientales internacionales, como el Global Environment Facility (GEF), el Green Climate Fund (GCF) y los Climate Investment Funds (CIF), con la finalidad de apalancar financiamiento estratégico para apoyar la transición hacia una economía baja en carbono.

Posición

- Reconocimiento al financiamiento climático como un vínculo político con diversos aspectos del Programa de Trabajo del Acuerdo de París.
- Desarrollo de un impuesto al carbono, que consiste en el establecimiento de un precio a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) liberadas a la atmósfera¹, mediante una tasa o cuota. Cada combustible fósil cuenta con una tasa impositiva diferente de acuerdo a la cantidad de dióxido de carbono que contiene.

- Se considera valioso que las Partes compartan sus necesidades y estándares financieros para aumentar su ambición de mitigación y adaptación para la implementación plena y efectiva del Acuerdo de París.
- Nuestro país hará esfuerzos por informar sobre el apoyo brindado a los organismos internacionales y sobre la cooperación sur-sur y triangular.

Género
Principales retos
• Establecimiento de medidas y criterios concretos para orientar la puesta en marcha de los compromisos respecto a género y cambio climático asumidos por México y contemplados tanto en la Ley General de Cambio Climático como en su NDC. • Desarrollo de un listado integral de criterios para valorar la sensibilidad al género de las distintas acciones de mitigación y adaptación, así como la evaluación de sus impactos positivos o negativos sobre las mujeres y niñas para el cumplimiento concreto sobre este tema contenido en la NDC. • Desarrollo de planes de acción de género en la formulación de políticas, estrategias y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. • Avanzar en la movilización de financiamiento climático con perspectiva de género para asegurar el reconocimiento y participación efectiva de las mujeres en la acción climática.
Principales acciones emprendidas por México
• Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), se establece como uno de los objetivos, lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, teniendo como eje rector a la igualdad y no discriminación. • La Estrategia Nacional de Cambio Climático considera como una de sus líneas de acción, el diseño de políticas que consideren los aspectos de género (P1.7). • La Ley General de Cambio Climático contiene mandata en su artículo 26 que “Al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, se deberán respetar irrestrictamente los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional”. • Asimismo, mandata que todos los Programas Estatales de Cambio Climático se elaboren “[...] procurando siempre la equidad de género y la representación de las poblaciones más vulnerables al cambio climático [...]”. De manera similar, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, contiene una línea de acción que instruye a “Diseñar e incluir el enfoque de género en las estrategias de reducción de la vulnerabilidad social”. • Por su parte, la NDC afirma que las políticas y acciones que en ella se describen “[...] contienen una perspectiva general de derechos humanos y género [...]”. También hace referencia a la necesidad de diseñar los distintos mecanismos de participación social que se prevean para su implementación con enfoque de género y derechos humanos, así como incluir estas perspectivas en el desarrollo de capacidades, privilegiando a los sectores y regiones más vulnerables.

- Es importante destacar los trabajos realizados por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, en la que participa el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que tiene la función, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley General de Cambio Climático, de promover la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de cambio climático y que ha tenido previsto reforzar la perspectiva de género en sus trabajos.
- En el marco de la Comisión Intersecretarial se propone impulsar una estrategia de carbono azul con protocolos para monitoreo, nuevas tecnologías, ordenamiento ecológico territorial, intercambio de experiencias, pilotaje de proyectos, trabajo con población indígena, incorporando en todas ellas el enfoque de género.
- La igualdad es un derecho reconocido en el primer artículo de nuestra constitución y México, como parte de la agenda 2030, tiene un compromiso con alcanzar la igualdad de género de manera transversal. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres sigue siendo un reto importante tanto en el mundo como en nuestro país.
- En línea con lo anterior, México se encuentra comprometido con el cumplimiento de la Agenda 2030 mediante la cual se busca establecer vínculos entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo, permitiendo que ninguna persona se quede atrás. De esta manera, si lo que queremos lograr son sociedades pacíficas y sostenibles para 2030 y más allá de esa fecha, necesitamos que todas las personas, incluyendo a todas las mujeres y niñas que enfrentan formas múltiples e intersectoriales de discriminación, disfruten de sus derechos humanos y que sean parte y beneficiarios del cambio hacia un mundo sostenible.
- En este sentido, existen mecanismos y herramientas de monitoreo de cambio climático, como el Atlas Nacional de Riesgos que busca garantizar que las jefas de familia y la población con lengua indígena tengan información sobre riesgos que puedan afectarles, su intensidad y cómo prevenir y reaccionar ante los mismos. Así como el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, cuyos datos permiten evaluar los niveles de vulnerabilidad actual y futura, proporcionando índices de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación.
- Nuestro país vela por el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género derivadas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En este sentido, se está atendiendo la recomendación general 37 del Comité CEDAW, la cual menciona que el cambio climático tiene consecuencias significativas para mujeres y niñas, principalmente, aquellas que enfrentan formas múltiples e intersectoriales de discriminación por diversos factores como origen étnico, ubicación geográfica, edad, orientación sexual, condición de discapacidad, entre otros.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria estableció que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de género. Por lo tanto, el Presupuesto de Egresos considera, en el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres”, recursos específicos para transversalizar la perspectiva de género en el Administración Pública Federal, en tal sentido, las dependencias que cuentan con presupuesto etiquetado en materia de género y que emprenden acciones para mitigar los efectos del cambio climático

son: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Comunicaciones y Transportes; Economía; Salud; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Instituto Federal de Telecomunicaciones; Comisión Reguladora de Energía; Comisión Federal de Electricidad; Petróleos Mexicanos.

- La Estrategia Nacional de Energía 2014-2028 estableció la necesidad de brindar a la población, sobre todo a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad, energéticos modernos en línea con, entre otros, principios de igualdad de género.
- En 2016, México se convirtió en el primer país del mundo en incorporar la perspectiva de género en su Estrategia Nacional sobre Biodiversidad (2016-2030), un hecho que además de celebrarse comprueba que el desarrollo sustentable y los objetivos de la Agenda 2030 solamente podrán alcanzarse con la plena participación y empoderamiento de las mujeres en la sociedad.
- El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024, construido a partir de los resultados de una consulta ciudadana en los 32 Estados de la República Mexicana, coloca acciones sustantivas para transversalizar la perspectiva de género en los instrumentos de política pública sobre el tema del cambio climático, así como para atender necesidades de las mujeres frente esta problemática y fortalecer su capacidad de liderazgo y negociación.

Posición

- El Gobierno de México tiene el pleno convencimiento que la igualdad de género y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, son una condición indispensable para la creación de sociedades pacíficas y sostenibles. En este sentido, la incorporación de una perspectiva de género en las medidas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, tiene que tener presente que las mujeres, las niñas, los hombres y los niños se ven afectados de manera diferenciada por el cambio climático y los desastres.
- Las mujeres y niñas se enfrentan a mayores riesgos, problemas y repercusiones por las desigualdades de género ya existentes y agravan las formas interrelacionadas de violencia y discriminación. Es por ello que es necesaria una perspectiva de género en las políticas y programas destinados a combatir los desastres y el cambio climático, precisamente para tener conciencia sobre los efectos diferenciados de éstas en la vida de mujeres y niñas, lo que implica que también participen activamente en la planeación y ejecución de esas políticas.
- Apoyar la integración de la perspectiva de género en la revisión de las NDCs en 2020.
- Se considera importante establecer revisiones periódicas del LWPG y de su GAP cada 5 años.
- A nivel internacional, México considera que se debe promover y garantizar la incorporación de personal especializado en temas de género y cambio climático en las delegaciones que participan en las reuniones y eventos realizados en el marco de la CMNUCC.
- Asimismo, se deben difundir todos los acuerdos alcanzados en la materia entre las dependencias de los tres niveles de gobierno, a fin de garantizar que los compromisos internacionales sean conocidos por las autoridades y por lo tanto se promueva su cumplimiento desde la planeación.

- También se considera importante tomar en cuenta la participación de las mujeres en toda su diversidad, y en particular de las mujeres rurales, indígenas y campesinas, en la formulación de políticas públicas medioambientales que sirvan como ejemplos para otros países.
- Acciones propuestas a nivel internacional:
 - Buscar el fortalecimiento de acciones en materia de cambio climático que favorezcan nuevos modelos de desarrollo que contribuyan a cerrar brechas atendiendo el tema de los derechos humanos de las mujeres y la pobreza y, promoviendo en todo momento la igualdad de género.
 - La implementación del Programa de Trabajo de Lima sobre Género ha sido efectiva en tanto que a través de éste se ha capacitado a personal de los distintos gobiernos en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas medioambientales. No obstante, no se ha dado un seguimiento puntal en relación con la formación de agentes multiplicadores del conocimiento que se adquiere y, por lo tanto, el impacto del programa se ha visto mermado.
 - México sugiere se consideren acciones puntuales para reportar los resultados de la implementación del LWPG, quizá mediante la presentación de información concreta y periódica sobre las acciones que se realicen, con énfasis en el seguimiento de la colaboración e interacción entre sectores en materia de cambio climático e inclusión de la perspectiva de género
 - Revisión y ajuste de las políticas medioambientales nacionales a fin de que sean consistentes con el marco general de protección y promoción a los derechos humanos y la igualdad de género y coadyuven a cerrar las brechas de desigualdad social.
 - Se debe considerar en la elaboración de políticas públicas en favor de la protección del medio ambiente y para reducir los efectos del cambio climático que, en virtud de ciertas prácticas, creencias, estereotipos y roles de género, culturalmente asignados por la sociedad, los impactos del cambio climático son diferentes para hombres y mujeres, siendo éstas especialmente afectadas en situaciones particulares como es el caso de los desastres naturales derivados del cambio climático.
 - Se requiere la promoción de esquemas y acciones de conservación, protección y restauración de ecosistemas terrestres y acuáticos que fortalezcan y garanticen la participación y empoderamiento de las mujeres.
 - Es urgente e indispensable incorporar la perspectiva de género en las políticas y programas de adaptación al cambio climático, en particular, aquellos destinados a atender las problemáticas relacionadas con la atención a la salud, los desastres naturales, y la migración.
 - Promover créditos, financiamientos, subsidios o cooperación internacional a mujeres productoras, con énfasis en indígenas, rurales, jornaleras, afromexicanas en condiciones de vulnerabilidad al cambio climático.
 - Incorporar la perspectiva de género en las convocatorias del Fondo para el Cambio Climático, reconociendo y visibilizando los saberes tradicionales y científicos de las mujeres indígenas, rurales y afromexicanas en el manejo y conservación de los entornos naturales.

- Promover la elaboración de estudios e investigaciones con enfoque territorial, de género e interseccional en temas de degradación ambiental y cambio climático que permitan identificar factores de riesgo, causales y efectos que afecten a las mujeres prioritariamente.
- Impulsar el desarrollo de capacidades, organización y liderazgo de mujeres para construir procesos comunitarios para la paz, la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos en pueblos y comunidades, con énfasis en aquellos con vulnerabilidad al cambio climático.
- Fomentar la cultura de paz, sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático con perspectiva de género a través espacios de diálogo, proyectos culturales priorizando zonas con altos índices de vulnerabilidad al cambio climático.
- Acciones propuestas a nivel nacional:
 - La elaboración de un diagnóstico de la vulnerabilidad con enfoque de género es elemento clave para proyectar los impactos del cambio climático y, por lo tanto, es un paso previo e indispensable en el diseño de políticas públicas de adaptación.
 - Los roles de género desempeñan un papel relevante antes, durante y después de un riesgo. Por ejemplo, muchas mujeres no saben nadar, ceden su comida a las y los niños, son más susceptibles a la violencia sexual, y ante un desastre natural su carga de trabajo doméstico y comunitario se incrementa. Por lo anterior, una propuesta concreta es la creación de un Protocolo sobre Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género.
 - En general, el cambio climático –con la desertización, el aumento del nivel del mar o la disrupción en la agricultura– provoca un aumento de los flujos migratorios y genera un entorno más hostil que potencia los conflictos. En este sentido, es menester que se reconozca la migración forzosa por razones climáticas y los impactos diferenciados en la vida de mujeres y hombres. En este escenario, es indispensable que las políticas de desarrollo y adaptación se centren en reducir la vulnerabilidad de las poblaciones al cambio climático, a la vez que se genera información sobre flujos migratorios relacionados con el cambio climático y se ponen en marcha acciones interinstitucionales en la materia.
 - Reforzar el impulso de proyectos productivos liderados por mujeres rurales, indígenas y campesinas que promuevan la conservación del medio ambiente y disminuyan el cambio climático.
 - Sin lugar a duda, ha habido avances importantes en los ámbitos internacional y regional para proveer de igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para enfrentar los desafíos ambientales y de cambio climático, sin embargo, una tarea pendiente en nuestro país es armonizar la legislación con los más altos estándares en la materia.
 - Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, a través de una evaluación objetiva de lo alcanzado en los últimos años.

Principales retos

- Protección del patrimonio biocultural de los pueblos indígenas
- Fomentar una mayor participación de los pueblos indígenas y afromexicanos, particularmente de las mujeres, en la planeación e implementación de acciones institucionales de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Esto con la finalidad de identificar las necesidades locales y regionales para la asignación eficiente de los recursos, así como en los siguientes temas:
 - Conservación de sus recursos y bienes naturales, así como la diversidad biológica de sus territorios.
 - Desarrollar formas de combinar conocimientos indígena y científico.
 - Transferencia de tecnologías culturalmente apropiadas para las acciones de mitigación y adaptación.
- Definir, en consulta con los pueblos indígenas, medidas de mitigación, compensación por daños o pérdidas sufridas y de participación en los beneficios obtenidos de dichas actividades, así como medidas de mitigación respecto de los efectos de la crisis climática en sus tierras, territorios y recursos a fin de proteger sus formas tradicionales de vida y de subsistencia

Principales acciones emprendidas por México

- La implementación del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, cuyo objetivo es apoyar la implementación de proyectos productivos, turísticos y acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo desarrollo de capacidades y asistencia técnica, a fin de contribuir a su desarrollo integral, intercultural y sostenible.
- La mayoría de los proyectos incluye el uso y el fortalecimiento de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en actividades de establecimiento de plantaciones de árboles nativos integrados a cultivos tradicionales para captura de carbono, por ejemplo: milpa intercalada con árboles frutales, manejo de sombra de café, reforestaciones de lináloe, maguey, amate, entre otros.

Ciencia

Principales retos

- Promover investigación de frontera sobre tecnologías bajas en carbono y energías alternativas aplicables a distintos sectores prioritarios.
- Fomentar la actualización de la normativa en la materia para promover programas que contribuyan a aminorar el impacto del Cambio Climático. México se propone continuar con el liderazgo en foros, organismos y otros mecanismos bilaterales en la materia, promoviendo la cooperación internacional.
- Existen brechas en formación de capacidades por lo cual es necesaria una articulación virtuosa entre el gobierno, la academia, la empresa y la sociedad con un alto grado de compromiso social y ambiental que favorezca el desarrollo humano, consolide la democracia y fortalezca la soberanía científica y tecnológica.

Principales acciones emprendidas por México

- Se están impulsando líneas de investigación que promueven el uso de las energías limpias, el almacenamiento de energía, la eficiencia energética, la movilidad sustentable, así como la investigación en otros sectores que contribuyen de manera importante a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En este tema,

destaca el desarrollo de proyectos de investigación en Ciencia de Frontera y de los Programas Nacionales Estratégicos (ProNacEs), para atender los problemas prioritarios del país en temas vinculados a la comprensión, prevención y atención al Cambio Climático. Se han destinado recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático que han sido ejercidos por los Centros Públicos de Investigación, aunado a la suscripción de instrumentos de cooperación bilateral y multilateral.

Posición

- Es necesario garantizar el acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico sobre Cambio Climático y a los beneficios derivados para todos los sectores de la población como base del bienestar social, particularmente para los grupos sub representados, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas internacionales.
- Impulsar la investigación en ciencia de frontera para generar propuestas para la prevención, mitigación y potencial adaptación al CC.
- Generar y fortalecer líneas de investigación que rescaten o preserven variedades nativas con características de resistencia y resiliencia a los factores bióticos y abióticos del CC.
- Favorecer el desarrollo de un sistema alimentario agroecológico, sustentable, que permita alcanzar la autosuficiencia alimentaria sin comprometer la bioseguridad del país.
- Impulsar alternativas para mejorar la movilidad y para la búsqueda de fuentes alternativas de energía.
- Generar conocimiento sobre gestión de cuencas del ciclo socio-natural del agua.

Tecnología

Principales retos

- Incentivar la innovación abierta y la transferencia tecnológica en torno a la mitigación y adaptación al Cambio Climático, a la prevención de riesgos y al uso eficiente del conocimiento orientado al bienestar y la sustentabilidad, promoviendo la colaboración del Estado, el sector privado, la academia y la sociedad, bajo un enfoque de cuidado ambiental y de los bienes comunes.

Principales acciones emprendidas por México

- Se está desarrollando un ecosistema de innovación virtuosa para el país, capaz de articular los recursos actuales y futuros de ciencia, tecnología e innovación, evolucionando de una triple a una pentahélice, en donde el cuidado ambiental y el desarrollo social sean atendidos de manera integral, pertinente y soberana.
- Se está desarrollando el Plan Nacional de Innovación con base en un Sistema Nacional que lo articule con enfoque en las prioridades nacionales y otras emergencias globales, involucrando a los grupos sociales sub representados, al gobierno, al sector productivo y a la academia.
- Para impulsar estrategias de colaboración entre la comunidad académica y las instituciones de gobierno en sus diferentes niveles, se está generando un mapeo de la comunidad nacional e internacional de tecnólogos e innovadores en temas asociados al Cambio Climático, y con la finalidad de conformar un sistema de

instituciones tecnológicas y politécnicas que englobe recursos en infraestructura y en formación de capacidades orientadas al desarrollo tecnológico y la innovación.

Posición

- La innovación juega un papel crucial y transversal que permite atender diversos temas desde la creación de nuevos productos y procesos, hasta contribuir con la reducción de emisiones de sustancias contaminantes al medio ambiente, desarrollar controles de emisiones contaminantes en sectores como el automovilístico, etc.
- Se propone articular al gobierno, a la academia, la industria, la sociedad y el medio ambiente bajo los siguientes ejes de acción, los cuales tienen como finalidad promover la innovación y la transferencia tecnológica en torno a la mitigación y adaptación al Cambio Climático:
 - Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas que tengan por objetivo desarrollar tecnologías que permitan transitar del uso de fuentes fósiles de energía a energías renovables.
 - Promover el desarrollo y aplicación de tecnologías con altos niveles de eficiencia energética, así como aquellas que contribuyan a la preservación y recuperación de los ecosistemas.
 - Identificar tecnologías locales y promover la articulación de conocimientos tradicionales con los científico-tecnológicos, teniendo en cuenta la protección de los primeros.
 - Fortalecer la generación y utilización de tecnologías pertinentes a contextos sociales y ambientales específicos, considerando sus implicaciones legales, sociales, éticas, culturales y económicas.
 - Fomentar la cooperación internacional a fin de promover el intercambio de conocimiento, experiencias y construcción de capacidades para la transferencia tecnológica.

Construcción de Capacidades

Principales retos

-

Principales acciones emprendidas por México

- El Artículo 3º constitucional (conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019), establece que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, asimismo que “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras”.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º., 31 y 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Posición

- Se pretende la articulación virtuosa entre el gobierno, la academia, las empresas, la sociedad y el ambiente, con un especial énfasis en las colectividades étnicas y rurales, para promover las siguientes acciones:
- Fomentar la vocación científica para generar conocimientos de frontera con una visión humanista, de compromiso socioambiental, perspectiva de género y enfoque multicultural.
- Articular las capacidades nacionales a todas las escalas (local, regional y nacional) para brindar soluciones sustentables a toda la sociedad, privilegiando la bioseguridad.
- Generar soluciones que consideren la diversidad social y biocultural de nuestro país.

Océanos

Principales retos

- Mejorar el conocimiento sobre la dinámica del océano con la integración de escenarios de cambio climático y la implementación de medidas de adaptación.
- Establecimiento de mecanismos para la captación de carbono azul.
- Financiamiento para la adaptación.
- Incrementar la capacidad de monitoreo institucional
- Optimizar la Colaboración la bases de datos interinstitucionales para mejorar la planificación, organización, dirección y administración de las actividades relacionadas a la gestión e intercambio de datos marinos y costeros

Principales acciones emprendidas por México

- En el marco de la NDC se integra en el eje de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE): “V.- Aumentar la captura de carbono y fortalecer la protección costera con la implementación de un esquema de conservación y recuperación de ecosistemas marinos y costeros como arrecifes, manglares, pastos marinos y dunas.”
- En el marco del proceso de actualización de la NDC de México, se ha identificado como un tema a ser integrado por parte de los compromisos de México al 2030: adaptación en ecosistemas marino-costeros con una visión integral del territorio (paisaje-cuenca).
- Se cuenta con la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica (CONACIO) y la Comisión Intersecretarial para Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES)
- La SEMAR participó con cinco insumos (tres líneas de acción y dos actividades complementarias) en el PECC 2013- 2018, que estaban consideradas y debidamente vinculadas con las líneas de acción del Programa Sectorial de Marina.
- Algunas de las acciones desprendidas, incluyeron:
 - Adquirir, instalar y operar nuevas estaciones de monitoreo

○ Impartir pláticas y conferencias de concientización ecológica ○ Modernizar e incrementar las redes en la protección y conservación del medio ambiente marino ○ Coadyuvar en la recuperación de áreas de manglar (43,749 metros cuadras de manglar reforestado y 43,179 restaurados) ○ Fortalecer el programa de simulacros para combatir y controlar derrames de hidrocarburos en el mar ○ Optimizar la plataforma informática institucional ○ Realizar cruceros de investigación den las Zonas Marinas Mexicana, en coordinación con diferentes universidades y centros de investigación.
Posición Se considera importante vincular el tratamiento del tema de océanos con las condiciones de vulnerabilidad de poblaciones costeras y regiones insulares. • Se reconoce que mediante el fortalecimiento del manejo eficiente de áreas marinas protegidas, la mejora de estudios e información de especies bandera altamente vulnerable a cambios de temperatura y acidificación del mar, se podrá reducir la presión sobre los océanos, para apoyar procesos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Presupuesto
Principales retos • Derivado de la austeridad propuesta por el Presidente de la República, Lic. Andres Manuel López Obrador, se deberán de optimizar los recursos financieros del país, incluyendo el pago de cuotas a organismos internacionales.
Posición • México no puede apoyar el incremento de las cuotas de los Estados Miembro de la Convención, incluyendo la adhesión a compromisos que conlleven a una carga presupuestal adicional a las ya presupuestadas. Por lo que se debe impulsar buscar integrar nuevas fuentes de financiamiento para la Convención. • México ya pagó su cuota de 2019 (326,227 EUR).

Acción Climática
Principales retos • Integración de acciones no contempladas anteriormente en la NDC. • Incluir las capacidades técnicas, humanas y financieras para desarrollar conocimiento científico.
Principales acciones emprendidas por México

- Fortalecimiento de la comunicación y coordinación con los gobiernos subnacionales para diseñar y contabilizar sus acciones en materia de cambio climático a favor del cumplimiento de las NDCs.
- Diseño un plan de acción para asegurar el cumplimiento del eje transversal de Territorio y Desarrollo Sustentable incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Establecimiento de un plan continuo de capacitación a entidades subnacionales sobre cambio climático con enfoque territorial y de desarrollo sostenible.
- Alineación instrumentos de planeación territorial y de ordenamiento ecológico con perspectiva de cambio climático, con las metas internacionales el país.
- Actualización de la NDC con la integración de acciones no contempladas.
- Reforzamiento de la colaboración entre los tres niveles de gobierno.

Posición

- Acción climática basada en la mejor ciencia disponible.
- Acción climática responsable.
- Integración de sectores vulnerables como comunidades indígenas, teniendo en cuenta que son los dueños del conocimiento tradicional y la clave para las soluciones basadas en la naturaleza.

V. Documentos de apoyo para la Conferencia



LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO²⁸

La siguiente nota expone la importancia de instrumentar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y los avances que se han obtenido de acuerdo con el Objetivo 13 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, aborda la participación de México en la materia.

Antecedentes

El cambio climático es un fenómeno producido por la actividad humana (antrópico) que ha generado modificaciones en los patrones del clima y afecta la vida en los ecosistemas del planeta Tierra. De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el período 1880-2012, la temperatura promedio mundial experimentó un incremento de 0.85 grados centígrados.

El cambio climático, no solo tiene efectos negativos en la naturaleza, sino también en la economía interna e internacional, en la vida de las personas y se prevé que continúe siendo un fenómeno adverso para todos los Estados. En cuanto a sus impactos en la naturaleza, se conoce que ha generado un aumento en el nivel del mar y la presencia de fenómenos meteorológicos más extremos.

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que han llevado al cambio climático, nunca habían alcanzado los niveles observados recientemente. Si los gobiernos no actúan con determinación, la temperatura media de la superficie del mundo podría incrementarse hasta alcanzar 3 grados centígrados en el presente siglo y en algunas áreas del planeta las consecuencias podrían ser peores. Es importante indicar que las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, serán las más afectadas.

Análisis

La instrumentación de políticas que estén orientadas a incrementar la demanda de energías renovables puede tener efectos positivos para reducir las emisiones que producen el fenómeno antrópico. Pero no basta con la adopción de medidas a nivel local o nacional, ya que, al tener magnitudes globales, el cambio climático debe enfrentarse con respuestas que trasciendan las fronteras.

Por lo anterior, es indispensable la puesta en marcha de planes que conlleven la cooperación internacional de manera coordinada y precisa para que los países avancen hacia la aplicación de un modelo económico bajo en carbono. Al respecto, un avance significativo ha sido el Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de

²⁸ Salvo que se especifique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de Naciones Unidas. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

noviembre de 2016 y tiene como objetivo mantener la temperatura promedio mundial muy por debajo de los 2° C.²⁹

Particularmente, dicho Acuerdo, contiene el compromiso de los países signatarios de mantener el aumento de la temperatura a 1,5° C, con la finalidad de reducir considerablemente los riesgos e impactos del cambio climático. Además, pretende que las emisiones globales alcancen su nivel máximo cuanto antes, aunque sea una tarea más extenuante en los países en desarrollo. Por último, tiene establecida la aplicación de rápidas reducciones sustentadas en mejores criterios científicos disponibles.³⁰

La aplicación del Acuerdo de París, es de gran importancia por su contenido en cuanto a los esfuerzos para mantener los grados centígrados en niveles menores a 2 puntos, ya que las modificaciones de la misma tienen impactos en distintos sectores.

Por cada grado que aumenta la temperatura, la producción de cereales disminuye aproximadamente 5%. Entre 1981 y 2002, la producción de maíz, trigo y otros cultivos importantes, sufrió una merma de 40 megatonnes anuales a nivel mundial, debido a un clima más caliente.

También como consecuencia del cambio climático, los océanos han presentado incremento en su temperatura, mientras la cantidad de nieve y de hielo ha sido menor. En efecto, durante el lapso comprendido entre 1901 y 2010, el nivel medio del mar aumentó 19 cm, como resultado de una expansión de los océanos derivada del calentamiento y el deshielo.

Desde 1979, se ha registrado en el Ártico una disminución de 1,07 millones de Km² de extensión del hielo marino cada decenio. De acuerdo con la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés), el Ártico es importante para mantener la temperatura de la Tierra, además de que incide en el estado general de la atmósfera y los océanos.³¹

Por otro lado, debido a la concentración actual de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es probable que, al finalizar el presente siglo, el aumento de la temperatura mundial supere los 1,5° C en comparación con el período 1850-1900. Asimismo, se prevé que los océanos del planeta continúen calentándose y que persista el deshielo. Según estimaciones, para 2065, es posible que el mar presente

²⁹ Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/el-acuerdo-de-paris-entrara-en/>

³⁰ European Commission. Acción por el clima. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es

³¹ CNN. "Arctic sea ice shrinks to second lowest level ever", 16 de septiembre de 2016. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: <http://edition.cnn.com/2016/09/16/weather/arctic-sea-ice-shrinking/index.html> y Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Geopolítica del Ártico: descenso del hielo y ascenso de la economía. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_111116_Artico.pdf

una elevación de entre 24 y 30 cm. Para 2100, dicho aumento se tiene contemplado de 40 a 63 cm. Cabe agregar que las consecuencias derivadas del cambio climático van a permanecer por siglos pese a que se frenen las emisiones contaminantes.

En relación con este tema, las emisiones mundiales de dióxido de carbono han aumentado casi 50% desde 1990. Además, entre 2000 y 2010 se generó un aumento, en las emisiones mayor que en las tres décadas previas.

Para enfrentar estos desafíos es de vital importancia adoptar medidas tecnológicas y llevar a cabo cambios en el comportamiento, ya que aún es posible limitar el aumento de la temperatura promedio en el mundo a 2° C por encima de los niveles preindustriales.

De acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es necesario que los Estados cumplan con las metas del Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, para hacer frente al fenómeno antrópico desde el desarrollo sostenible, las cuales se mencionan a continuación:

- Robustecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos asociados al clima y los desastres naturales en todos los Estados.
- Introducir medidas relacionadas con el cambio climático en los planes, estrategias y políticas nacionales.
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional enfocada en la mitigación del cambio climático, la adaptación a dicho fenómeno, la disminución de sus efectos y la alerta temprana.
- Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de alcanzar para el año 2020 la meta de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes para atender las necesidades de los países en desarrollo en relación con la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en operación plena, el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo más pronto que sea posible.
- Impulsar mecanismos para incrementar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, enfocándose principalmente en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales.

Entre los avances que se han identificado en cuanto a la aplicación del Objetivo 13 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible están los siguientes:³²

- ✓ Hasta abril de 2019, 185 partes habían ratificado el Acuerdo de París. Se espera que las Partes en el Acuerdo de París preparen, comuniquen y

³² Sustainable Development. Progress of Goal 13 in 2017. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg13>

mantengan sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional. Por otro lado, 183 Estados Partes habían comunicado sus primeras contribuciones determinadas a nivel nacional a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y un Estado Parte ha comunicado su segunda. Según el instrumento, todas las Partes deben presentar nuevas contribuciones determinadas a nivel nacional, que contengan objetivos revisados y mucho más ambiciosos, para 2020. Los esfuerzos iniciales para movilizar recursos para el Fondo Verde del Clima permitieron recaudar 10.300 millones de dólares.

- ✓ Los flujos de financiación climática mundial aumentaron en un 17% en el período 2015-2016 en comparación con el período 2013-2014.
- ✓ Al 20 de mayo de 2019, 28 países habían accedido al financiamiento de subvenciones del Fondo Verde Climático para la formulación de planes nacionales de adaptación y otros procesos de planificación de adaptación, por un valor de 75 millones de dólares. De ellos, el 67% correspondía a países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y Estados africanos. Las propuestas de otros siete países, con un valor de 17 mdd, se encuentran en la etapa final de aprobación. En total, 75 países están buscando apoyo del Fondo Verde Climático para planes nacionales de adaptación y otros procesos de planificación de adaptación, con un valor combinado de 191 mdd.

Cabe agregar que, si bien es cierto que el 1 de junio de 2017, Estados Unidos se retiró del Acuerdo de París y sus emisiones representan 15% del total³³, la comunidad internacional continúa sumando esfuerzos en los foros multilaterales para cumplir con sus disposiciones. En relación con ello, a noviembre de 2019, 187 Estados han ratificado el Acuerdo de París lo que representa un gran compromiso para su adopción.³⁴

Implicaciones para México

La normatividad constitucional en México relativa a temas ambientales está consagrada en el artículo 4, párrafo V, que expresa: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.³⁵

Aunado a lo anterior, México cuenta con dos normas principales que regulan los asuntos ambientales. La primera es la Ley General de Cambio Climático que tiene

³³ China ocupa el primer lugar con 30% de las emisiones de CO₂. El País. “Qué ocurre con el Acuerdo de París tras el abandono de Estados Unidos”, 2 de junio de 2017. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: goo.gl/1ZL1R9

³⁴ United Nations, Climate Change. The Paris Agreement. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: goo.gl/CPUoNq

³⁵ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 22 de noviembre de 2019, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.³⁶ Respecto de esta norma aprobada en 2012 cabe mencionar que México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido.

La segunda es la Ley de Transición Energética que fue aprobada en 2015 y tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.³⁷ Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 25% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024.³⁸

Asimismo, México mantiene el compromiso de reducir un 25% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el 2030. Dicho compromiso conlleva una reducción de 51% de Carbono Negro.³⁹ Asimismo, el país impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde Climático en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, desarrollada en Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.⁴⁰

Por otro lado, México destinó 10 millones de dólares al Fondo Verde Climático y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20 Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.⁴¹

En octubre de 2019 se llevaron a cabo reuniones preparatorias hacia a la Conferencia de las Partes de Cambio Climático (COP 25) y al Acuerdo de

³⁶ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Ley General de Cambio Climático*. Consultado el 22 de noviembre de 2019, en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

³⁷ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley de transición energética*. Consultado el 22 de noviembre de 2019, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

³⁸ Presidencia de la República. *Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración*. Consultado el 22 de noviembre de 2019, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

³⁹ USAID. Cambio climático global. *México datos relevantes*. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf

⁴⁰ United Nations Climate Change Conference. *Programa de la Conferencia COP16/CMP6*. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html

⁴¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima*. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

Escazú⁴², en las que México participó dentro de reuniones de intercambio de información y buenas prácticas en materia de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo las reglas que deberán ser parte del comercio internacional de carbono basadas en el artículo 6 del Acuerdo de París y el fortalecimiento del Mecanismo de Varsovia sobre Pérdidas y Daños.⁴³

Es de destacar que en la revisión del Programa de Trabajo de Lima sobre Género y el Plan de Acción, México introdujo la perspectiva de género en materia de cambio climático, así como la identificación de acciones destinadas al empoderamiento de las mujeres durante el proceso de negociación. Aunado a lo anterior, México dio a conocer sus avances en materia del Registro Nacional de Emisiones en el marco del Programa País de Carbono Neutralidad. Además, presentó la reciente publicación de las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones.⁴⁴

En cuanto al Acuerdo de Escazú participó en la primera reunión de los países que lo firmaron, la cual se intituló Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, en donde reiteró su voluntad para ratificar el instrumento.⁴⁵

⁴² Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

⁴³ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. México reitera su compromiso con el combate al cambio climático y la pronta ratificación del Acuerdo de Escazú. 21 de noviembre de 2019. <https://www.gob.mx/inecc/prensa/mexico-reitera-su-compromiso-con-el-combate-al-cambio-climatico-y-la-pronta-ratificacion-del-acuerdo-de-escazu-222936>

⁴⁴ Idem.

⁴⁵ Idem.

EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL CAMBIO CLIMÁTICO

En el presente documento se abordan temas del impacto del cambio climático y sus efectos en la actualidad. Se pone especial atención al Acuerdo de París como un eje de acción a futuro. Se destaca la necesidad de involucrar más a las mujeres en la lucha contra el cambio climático, así como los mecanismos ya existentes que son encabezados por mujeres. Para finalizar, se mencionarán las acciones de México para incrementar la participación de las mujeres frente a este problema.

Antecedentes

En la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992) se adoptó la perspectiva de género en todas las políticas y programas de desarrollo y medio ambiente, promoviendo la participación eficaz de las mujeres en la toma de decisiones, así como en la preparación de las mujeres para el uso adecuado de los recursos naturales.⁴⁶

Igualmente, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), se estableció el objetivo de lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, así como observar las consecuencias que tiene para la mujer la degradación del medio ambiente ocasionado por las formas de producción y consumo no sostenibles, la sequía, la mala calidad del agua, el calentamiento de la atmósfera, la desertificación, la elevación del nivel del mar, entre otros.⁴⁷

Conforme a la Organización Mundial de la Salud (OMS), los datos de los estudios de casos indican que la incorporación de un análisis de género puede aumentar la eficacia de las medidas adoptadas para proteger a la población frente a la variabilidad y el cambio climático, tomando en cuenta que las mujeres contribuyen, por ejemplo a la reducción de desastres.⁴⁸

El Acuerdo de París sobre Cambio Climático reconoce que al enfrentar este problema los países deben respetar y promover sus obligaciones con respecto al derecho a la salud; el derecho al desarrollo; los derechos de los pueblos indígenas;

⁴⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Guía Recursos de Género para el Cambio Climático*. 2009, consultado en:

<http://www.cinu.mx/minisitio/cop16/Guia%20Recursos%20de%20G%C3%A9nero%20para%20el%20Cambio%20Clim%C3%A1tico.pdf>

⁴⁷ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995", consultado el 27 de noviembre de 2019, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10288/3CONFERENCIA_MUNDIAL_MUJER_BEIJING_1995.pdf

⁴⁸ Organización Mundial de la Salud. *Género, cambio climático y salud*. 2016. Consultado en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/204178/9;jsessionid=468A2F20E208681744E635135F3A57ED?sequence=1>

las comunidades locales; los migrantes; los niños; las personas con discapacidad, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.⁴⁹

Análisis

El 4 de marzo de 2011, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) adoptó la resolución sobre la Incorporación de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en las Políticas y Estrategias de Cambio Climático,⁵⁰ en la cual se hace un llamado a los gobiernos a integrar la perspectiva de género en las políticas de cambio climático, fortalecer los mecanismos y brindar los recursos para garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre cuestiones ambientales.

De la misma forma, se solicita a los gobiernos, a las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil a facilitar e incrementar la participación de las mujeres, en particular las mujeres indígenas en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas de cambio climático. Igualmente, se exhorta a los gobiernos apoyar y empoderar a las mujeres rurales, encargadas de la producción agrícola y que juegan un papel fundamental en la seguridad alimentaria.⁵¹

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)⁵² es fundamental que las mujeres estén incluidas al igual que los hombres en todos los contextos de toma de decisiones, como en el desplazamiento; las cuestiones de seguridad; los medios de vida e incluso en los foros mundiales y las reuniones nacionales, regionales e internacionales sobre el cambio climático.

Las mujeres constituyen el 43% de la fuerza de trabajo agrícola y desempeñan un papel fundamental en el apoyo a la seguridad alimentaria de los hogares y la comunidad. No obstante, tienen menos acceso que los hombres a la tenencia de la tierra, los insumos agrícolas, la financiación, el agua, la energía, la infraestructura, tecnologías y servicios, por lo que cerrar la brecha en el acceso a la tierra y otros bienes podría incrementar la producción agrícola.⁵³

⁴⁹ Naciones Unidas. "Aprobación del Acuerdo de París". Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 21er período de sesiones, celebrado en París del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2015. Adición Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 21° período de sesiones. 29 de enero de 2016. <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>

⁵⁰ Naciones Unidas. "Incorporación de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en las Políticas y Estrategias de Cambio Climático". 55° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. 22 de febrero al 4 de marzo de 2011. Original: inglés <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/other-outcomes/Climate-change-adv-unedit.pdf>

⁵¹ *Ibid.*

⁵² Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). "Una gestión integral de los ecosistemas requiere la participación de las mujeres". Consultado el 21 de noviembre de 2019. <http://www.pnuma.org/informacion/articulos/2016/a20160705/index.php>

⁵³ ONU Mujeres. "Con el cambio climático se reducen las oportunidades para superar las brechas de género". Declaración de Yannick Glemarec, Director Ejecutivo Adjunto, Oficina de Programas y Políticas, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. 29 de septiembre de 2015.

Además, efectúan un papel fundamental en la industria de la pesca a pequeña escala y artesanal. Ellas representan la mitad de la población trabajadora total del mundo en el sector pesquero y todos los servicios relacionados. Las mujeres participan en todas las etapas de la cadena de valor del sector, en la pesca, la recolección de algas y crustáceos, el tejido y la reparación de redes, el procesamiento, la venta, y el comercio local e intrarregional.⁵⁴

Cabe mencionar que las mujeres en los países en desarrollo se han convertido en importantes agentes de cambio en la transición hacia las energías sostenibles. Las mujeres tienen un gran potencial para crear redes de distribución y servicios en las zonas rurales, de esta manera ayudan a disminuir el costo y a aumentar el acceso a las energías sostenibles.⁵⁵

En materia de biodiversidad, se ha reconocido el papel que desarrolla la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y se ha afirmado la necesidad de incluir su participación en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas dirigidas a la conservación de la diversidad biológica.⁵⁶

Mediante la resolución 70/207 sobre la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica se insta a los Estados a promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, aplicación y revisión de sus estrategias y planes de acción sobre el tema a nivel nacional y regional, tomando en cuenta el Plan de Acción sobre Género 2015-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.⁵⁷

En el caso de Centroamérica las mujeres desempeñan una labor importante en las acciones dirigidas a la conservación de la naturaleza, lo cual es fundamental para impulsar las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. A través de sus habilidades y destrezas, ellas han contribuido a la diversificación de los productos agrícolas, la seguridad alimentaria, y la transmisión de conocimientos.⁵⁸

<http://www.unwomen.org/en/news/stories/2015/9/yannick-speech-climate-change>

⁵⁴ ONU Mujeres. “Las mujeres desempeñan un papel fundamental en los entornos marinos y las economías relacionadas con la pesca” - experta en género y desarrollo. Entrevista. 16 de septiembre de 2015. <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/9/interview-with-gender-and-development-expert--mariette-correa>

⁵⁵ ONU Mujeres. “Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y cambio climático”. Consultado el 21 de noviembre de 2019.

<http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/climate-change>

⁵⁶ Naciones Unidas. *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. 1992

<https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

⁵⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/207. Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible”. Resolución aprobada el 22 de diciembre de 2015 <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/207>

⁵⁸ Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana (FMICA) et. al. “Género y Cambio Climático. Aportes desde las mujeres de Centroamérica a las políticas regionales sobre cambio climático”. San José, Costa Rica. Agosto, 2010

http://cmsdata.iucn.org/downloads/aportes_mujeres_genero_y_cambio_climatico.pdf

Las mujeres de la región del Pacífico cuentan con habilidades y conocimientos sobre fuentes de agua limpia, preparación de alimentos y agricultura. Gracias al trabajo colectivo han logrado desarrollar varios proyectos relacionados con el uso de las energías renovables, como la energía solar. Sin embargo, se les ha excluido de los procesos de toma de decisiones referente a las políticas de adaptación y mitigación, así como la gestión del riesgo de desastres.⁵⁹

En la República Democrática Popular Lao, las mujeres son actores principales en la agricultura, cerca de un 80% contribuye a las exportaciones agrícolas, se encargan de comercializar los productos y de la producción de animales. Del mismo modo, son las responsables de la seguridad alimentaria de la familia. A través de un proyecto patrocinado por varias agencias, entre ellas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se implementó un Plan de Acción de Género y un programa de transversalización de género en el sector agrícola.⁶⁰

Implicaciones para México

Aproximadamente el 65% de los alimentos que se consumen en México, es producido por mujeres en pequeñas parcelas y huertos. Igualmente, las mujeres pueden jugar un papel destacado en las acciones de mitigación del cambio climático; son quienes preservan un enorme saber acerca del manejo de nuestra riqueza biológica, sobre todo en comunidades donde la mayoría de los hombres han migrado a las ciudades.⁶¹

Un aspecto a destacar en la lucha de las mujeres frente al cambio climático es que en México se le ha dado un peso importante a este proceso. Tal es así que desde 2016, la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano es la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.⁶²

Otra acción que se ha hecho en la materia fue que el 26 de febrero de 2018, se llevó a cabo la segunda conferencia de Women4Climate (Mujeres por el Clima) en la Ciudad de México. En su participación, la Secretaria Ejecutiva de la

⁵⁹ ONU Mujeres. “Las mujeres protagonizan la protección ante el cambio climático y la respuesta ante los desastres en el Pacífico”. 4 de junio de 2014

<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2014/6/disaster-response-in-the-pacific>

⁶⁰ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “Adaptación al cambio climático e igualdad de género”. 10 de diciembre de 2014.

<http://stories.undp.org/adaptacin-al-cambio-climtico-e-igualdad-de-gnero>

⁶¹ Isabel Pérez. “Las mujeres son más vulnerables, pero también agentes de cambio”. En *Ciencia UNAM*. 7 de marzo de 2018. Consultado el 21 de noviembre de 2019.

<http://ciencia.unam.mx/leer/717/especial-dia-de-la-mujer-cambio-climatico-con-enfoque-de-genero>

⁶² Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Embajadora Patricia Espinosa Cantellano fue nombrada como Secretaria Ejecutiva de la Convención sobre el Cambio Climático”. Comunicado no. 204, 19 de mayo de 2016. Consultado en:

<https://www.gob.mx/sre/prensa/la-embajadora-patricia-espinosa-cantellano-fue-nombrada-como-secretaria-ejecutiva-de-la-convencion-sobre-el-cambio-climatico>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Patricia Espinosa especificó que resulta imprescindible poner la perspectiva de género en el centro de las políticas públicas para combatir el cambio climático, ya que las mujeres son las más afectadas por los cambios del clima.⁶³

La Cumbre de Mujeres por el Clima tuvo como objetivos:

- Empoderar e inspirar a la próxima generación de líderes climáticos, a través de un Programa Global de Tutoría dedicado a las mujeres.
- Influir en la conversación global del clima a través de eventos de liderazgo y crear una nueva vocación entre los futuros líderes.
- Aumentar la conciencia a través de investigaciones sobre género, ciudades y clima para destacar el papel clave que desempeñan las mujeres en la defensa de las políticas climáticas.⁶⁴

Durante la Cumbre, 76 mujeres presentaron sus proyectos, de los cuales se eligieron 10 finalistas a quienes se brindó asesoría técnica para llevarlos a cabo. El evento reunió a mujeres alcaldes de importantes ciudades del mundo, como la alcaldesa de París, Anne Hidalgo y representantes de otras 16 ciudades en el mundo (Montreal, Durban, Roma, Vancouver, entre otras más).

Además de lo anterior, el país ha tomado algunas acciones para enfrentar el problema del cambio climático, entre las que destacan: el financiamiento de proyectos sustentables, de energía eléctrica, bonos verdes, impuesto especial sobre la producción de servicios, certificados de energía limpia y subastas de energía eléctrica y mercado de carbono.⁶⁵

No obstante, a nivel nacional, se deberían incorporar puntos focales de género en todas las negociaciones sobre el tema; incluir aspectos de género en los planes y programas nacionales para la adaptación y mitigación del cambio climático; incorporar aspectos de género dentro del presupuesto nacional, así como apoyar y cooperar con las organizaciones e instituciones de mujeres.⁶⁶

Asimismo, se recomienda incorporar el cambio climático dentro de una política de desarrollo y de derechos humanos; garantizar un acceso equitativo de los recursos naturales; recopilar, difundir y promover buenas prácticas relacionadas con la transversalización de género en las políticas y programas medioambientales; promover la participación de la mujer en las decisiones

⁶³ ONU Noticias México. "Participación de las mujeres, clave contra el cambio climático". 26 de febrero de 2018. <http://www.onunoticias.mx/participacion-las-mujeres-clave-cambio-climatico/>

⁶⁴ Secretaría de Medio Ambiente. "La CDMX, sede de la Segunda Cumbre de Mujeres por el Clima de C40". Publicado el 7 de noviembre de 2017. Consultado el 21 de noviembre de 2019, en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-cdmx-sede-de-la-segunda-cumbre-de-mujeres-por-el-clima-de-c40>

⁶⁵ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, *Acciones de México ante el cambio climático*, consultado el 21 de noviembre de 2019, en: <https://www.gob.mx/inecc/prensa/acciones-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

⁶⁶ *Ibid.*

medioambientales, la defensa de la biodiversidad, la protección y la acción contra los desastres naturales, y promover a través de campañas informativas una mejor percepción y concientización del público sobre el cambio climático, sus impactos y la dimensión de género en la materia.⁶⁷

No obstante, siguen vigentes algunos factores que impiden la inclusión de género en los asuntos de cambio climático, como la falta de voluntad política; la falta de una coordinación efectiva a la hora de aplicar las políticas gubernamentales; baja competencia de los funcionarios en relación con estos asuntos, y un escaso conocimiento sobre las herramientas disponibles para incorporar el género en el cambio climático.⁶⁸

⁶⁷ Comisión Interamericana de Mujeres. “Género y Cambio Climático”. Trigésima Cuarta Asamblea de Delegadas. Santiago de Chile, Chile. 10 al 12 de noviembre de 2008. http://www.oas.org/cip/docs/cursos_antteriores/33_scmhemisf_mujer_ago09/presentaciones/5_kras_mussen_ago09.pdf

⁶⁸ Miren Gutierrez. “Mujeres, factor principal en la acción contra el cambio climático”. En *EFEVerde*. 3 de mayo de 2016. <http://www.efeverde.com/opinion/mujeres-accion-cambio-climatico-miren-gutierrez/>

EL CUIDADO DE LOS BOSQUES Y LOS OCÉANOS

La presente nota informativa brinda una definición de los conceptos de bosques y los océanos, su importancia para el ecosistema, los esfuerzos internacionales para su protección, conservación y regeneración, así como las implicaciones que tienen estos temas para México.

Antecedentes

En la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), se estipuló que los Estados deberían cooperar para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. De igual manera, estableció que los Estados deberían promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente, y confirmó que para alcanzar el desarrollo sostenible era necesario que los Estados redujeran y eliminaran las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas idóneas.⁶⁹

Asimismo, la Agenda o Programa 21 (1992), colocó como parte de sus prioridades, la lucha contra la deforestación y la protección de los océanos y de los mares, incluidos los mares cerrados y semicerrados, las zonas costeras, así como la protección, uso racional y desarrollo de sus recursos vivos.⁷⁰

En la Resolución 57/141 sobre los océanos y el derecho del mar, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 2002, se exhortó a los Estados a que consideren las medidas relacionadas con la contaminación del medio marino procedente de fuentes terrestres como parte de sus estrategias y programas nacionales de desarrollo sostenible. También, se expresó la preocupación por los daños ambientales ocasionados por los vertidos de petróleo; y se exhortó a los Estados a adoptar medidas para proteger y preservar los arrecifes de coral, entre otros.⁷¹

Referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), particularmente dos de los 17 se vinculan con la protección y conservación de los bosques y los océanos: el ODS 14, *Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*, y el ODS 15, *Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad*.

⁶⁹ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Desarrollo Sostenible. “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”. Consultado el 26 de noviembre de 2019, en: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

⁷⁰ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Desarrollo Sostenible. “Programa 21”. Consultado el 26 de noviembre de 2019, en: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21toc.htm>

⁷¹ Asamblea General de las Naciones Unidas. “57/141. Los océanos y el derecho del mar”, consultado el 26 de noviembre de 2019, en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/547/57/PDF/N0254757.pdf?OpenElement>

Análisis

El bosque es una comunidad biológica de plantas y animales que está dominada por árboles y otras plantas leñosas.⁷² Los bosques cubren un tercio de la superficie terrestre, ayudan a responder al cambio climático, a la protección de los suelos y del agua. Desde un punto de vista biológico, los bosques son los ecosistemas terrestres más diversos, albergan a más de las tres cuartas partes de la biodiversidad terrestre mundial; representan una fuente de alimentos, medicinas y combustible para más de 1,600 millones de personas (beneficiando particularmente a los habitantes de zonas rurales).⁷³

Los ecosistemas forestales tienen la capacidad de disminuir el efecto invernadero a través de dos procesos relacionados al ciclo del carbono, la fijación o captura de carbono y la reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal. Durante su crecimiento los árboles absorben el dióxido de carbono (CO₂) de la atmósfera y lo convierten en carbono que se almacena en su tronco, raíces y hojas. Adicionalmente, queda carbono almacenado en el suelo, en la materia orgánica al ras del suelo (hojarasca) y en los árboles muertos. Este proceso en el que los bosques capturan carbono de la atmósfera contribuye a la mitigación del cambio climático. Un bosque que crece está catalogado como un sumidero de carbono.⁷⁴

Por otra parte, el océano es una masa de agua salada continua que cubre más del 70% de la superficie terrestre. Los geógrafos dividen los océanos en cuatro secciones principales: el Pacífico, el Atlántico, el Índico y el Ártico. Las regiones oceánicas más pequeñas reciben el nombre de mares, golfos y bahías. Los océanos contienen 1.35 billones de kilómetros cúbicos de agua, y representan aproximadamente el 97% del suministro de agua del planeta.⁷⁵

La importancia de los océanos radica, en que éstos absorben el calor y el dióxido de carbono (CO₂), transfiriéndolo a la atmósfera y distribuyéndolo por el mundo mediante sus corrientes oceánicas, lo cual rige las condiciones meteorológicas del planeta; además, sigue siendo el hogar de la mayoría de la fauna y la flora de la Tierra.⁷⁶

⁷² FAO, *Glosario de términos*, consultado el 26 de noviembre de 2019:

<http://www.fao.org/3/i2080s/i2080s08.pdf>

⁷³ Héctor Rodríguez, *Bosques: ecosistemas imprescindibles para el planeta*, National Geographic España, 20 de marzo de 2019, consultado en:

https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/bosques-ecosistemas-imprescindibles-para-planeta_14041

⁷⁴ Comisión Nacional Forestal, “Bosques y Cambio Climático”, Gobierno de México, 22 de noviembre de 2017, consultado en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/bosques-y-cambio-climatico-23762>

⁷⁵ National Geographic, “Océanos”, 5 de septiembre de 2010, consultado en: <https://www.nationalgeographic.es/ciencia/oceanos>.

⁷⁶ *Ibidem*

Las actividades humanas tienen impacto directo o indirecto tanto en bosques como en océanos. La principal problemática que atañe a los bosques es debida al aumento de la demanda de alimentos, provocada por el aumento poblacional a nivel mundial. El efecto que esto tiene en los bosques se traduce en su deforestación, a causa de la conversión de la tierra forestal en zonas de agricultura y ganadería. Los cambios de uso de la tierra dan lugar a una pérdida de hábitats, a la degradación de la tierra, la erosión del suelo, la disminución del agua limpia y la liberación de carbono a la atmósfera.⁷⁷

Los expertos indican que la acumulación de CO₂ en los océanos planteará escenarios distintos a los proyectados, estiman que a corto plazo las aguas oceánicas seguirán calentándose, y se sumarán a ello otras afectaciones como la subida del nivel del mar, la acidificación de las aguas y los impactos en la fauna marina.⁷⁸

En este sentido, las organizaciones internacionales y parlamentarias han desarrollado acciones para contrarrestar la pérdida de bosques y océanos. En 2017, la Organización de las Naciones Unidas convocó a una Conferencia de Alto Nivel para respaldar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS 14): Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible.⁷⁹

Conforme a la resolución 63/111, del 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que a partir de 2009 se designaría el 8 de junio como Día Mundial de los Océanos.⁸⁰ En su mensaje de 2019 con motivo de este día, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, destacó que los efectos de la contaminación y el cambio climático sobre los océanos repercuten de manera desigual en las mujeres. Es por ello, que hizo un llamado a poner fin a la inseguridad de las condiciones de trabajo y garantizar que ellas desempeñen una función igual en la gestión de las actividades relacionadas con los océanos.⁸¹

En febrero de 2017, se llevó a cabo la Audiencia Parlamentaria Anual en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Dicho encuentro estuvo dedicado al análisis del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. En esta ocasión, los legisladores miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP) reiteraron

⁷⁷ Héctor Rodríguez, *Op. cit.*

⁷⁸ José Miguel Viñas. "Los océanos, el almacén mundial de CO₂". 8 de junio de 2019, consultado en: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/oceanos-almacen-mundial-co2_14206

⁷⁹ Naciones Unidas. "La Conferencia". Consultado el 26 de noviembre de 2019, en: <https://www.un.org/es/conf/ocean/about.shtml>

⁸⁰ Naciones Unidas. "Día Mundial de los Océanos, 8 de junio. Los océanos en su contexto", consultado el 26 de noviembre de 2019, en: <https://www.un.org/es/events/oceansday/background.shtml>

⁸¹ Naciones Unidas. "Día Mundial de los Océanos, 8 de junio. Mensaje del Secretario General". Consultado el 26 de noviembre de 2019, en: <https://www.un.org/es/events/oceansday/message.shtml>

sus compromisos en materia de cuidado al medio ambiente y la preservación de los recursos marinos.⁸²

Por otro lado, el “Oslo Tropical Forest Forum” es una reunión bianual organizada por el gobierno de Noruega para examinar el estado de los bosques y el papel que juegan en relación con el logro de las metas del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El IV Foro tuvo lugar en 2018, donde se abordaron temas como la conservación de los bosques y su financiamiento, alcanzar la deforestación cero en las cadenas de suministro conjuntas, y promover el papel de los bosques en el logro de los ODS.⁸³

Por su parte, en junio de 2017, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) elaboró una *Ley Modelo de Protección de Bosques*, que tiene como propósito la protección de los bosques y la biodiversidad como un recurso estratégico para el desarrollo sostenible inclusivo y equitativo a nivel económico, social y ambiental, que garantice la restauración, conservación y aprovechamiento de los paisajes boscosos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad.⁸⁴

Es relevante señalar que el Parlamento Europeo legisla con la participación del Consejo Europeo en áreas que afectan a los bosques, como la agricultura o el medio ambiente. Para el Parlamento resulta clave fomentar la competitividad y la sostenibilidad del sector forestal; brindar apoyo a las zonas rurales y urbanas; el desarrollo de conocimientos; la protección de los bosques y la preservación de sus ecosistemas, así como el uso de la madera y de los productos forestales.⁸⁵

Implicaciones para México

Según datos de 2018 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), México tiene 138 millones de hectáreas forestales, de las cuales el 45% pertenecen a los ejidos y comunidades rurales, en un sistema de propiedad colectiva. Los bosques como las selvas son los sistemas naturales de

⁸² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Audiencia Parlamentaria Anual. “Un Mundo Azul: Preservar los Océanos, Salvaguardar el Planeta y Garantizar el Bienestar Humano en el Contexto de la Agenda 2030”. Relatoría. 27 de febrero de 2017

https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Audiencia_Parlam_ONU_130217.pdf

⁸³ Servindi. “Noruega: Foro de Bosques Tropicales se desarrolló en Oslo”. 29 de junio de 2018, consultado en: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/29/06/2018/foro-de-bosques-tropicales-se-desarrollo-en-oslo-noruega>

⁸⁴ Parlamento Latinoamericano y Caribeño. “Proyecto de Ley Modelo de Protección de Bosques”. Consultado el 26 de noviembre de 2019, en: https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/proyecto-ley-modelo-bosques.pdf

⁸⁵ Parlamento Europeo. Fichas temáticas sobre la Unión Europea. “La Unión Europea y los bosques”. Consultado el 26 de noviembre de 2019, en: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/105/la-union-europea-y-los-bosques>

captación y almacenamiento de carbono que representa cerca del 4.9% de la captación de las emisiones nacionales de dióxido de carbono (CO₂).⁸⁶

Cabe mencionar que el Gobierno Federal ha puesto en marcha programas de apoyo a dueños y poseedores de los bosques, selvas, manglares, humedales y zonas áridas para aprovechar mejor los recursos forestales presentes en esos ecosistemas, tales como el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, los mecanismos específicos para prevención, control y combate de contingencias ambientales causadas por plagas e incendios forestales y el Fondo Patrimonial de Biodiversidad.⁸⁷

México cuenta con la *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable* que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la cual tiene entre sus propósitos:⁸⁸

- Conservar y restaurar el patrimonio natural y contribuir, al desarrollo social, económico y ambiental del país, mediante el manejo integral sustentable de los recursos forestales en las cuencas hidrográficas.
- Fomentar la producción forestal para el crecimiento económico nacional.
- Promover acciones en el sector para dar cumplimiento a tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte en materia de cambio climático, diversidad biológica y demás aplicables en la materia.
- Promover, en la política forestal, acciones afirmativas a fin de garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades para las mujeres, la población indígena, los jóvenes y las personas con capacidades diferentes.

En el caso de los Océanos, México tiene alrededor de 11,122 km de litorales (costas) en el borde del océano Pacífico y el Atlántico. La superficie de los mares y océanos que integran el territorio marítimo de México es de aproximadamente tres millones de kilómetros cuadrados (3,149,920 km²). El territorio marítimo representa cerca del 65% de la superficie total del territorio del país.⁸⁹

Asimismo, México estableció la *Ley Federal del Mar* que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1986. Dicha Ley es de jurisdicción federal, y rige en las zonas marinas que forman parte del territorio nacional. Esta

⁸⁶ NOTIMEX, “México tiene 138 millones de hectáreas de bosques y selvas”, En *Excelsior*, 03 de noviembre de 2018, consultado en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mexico-tiene-138-millones-de-hectareas-de-bosques-y-selvas/1275971>

⁸⁷ Comisión Nacional Forestal, “Apoyos CONAFOR”. Gobierno de México, 26 de febrero de 2019, <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/apoyos-conafor>.

⁸⁸ Cámara de Diputados. *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*, consultado el 26 de noviembre de 2019, consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS_050618.pdf

⁸⁹ Raquel Soto Sánchez, “Atlas De Los Océanos Adendum México”, Heinrich Böll Stiftung México y el Caribe, consultado en: https://mx.boell.org/sites/default/files/web_adendum_atlas_de_los_oceanos.pdf.

Ley estipula que de acuerdo con el derecho internacional y la legislación nacional, se observará el régimen aplicable a los recursos marinos; el aprovechamiento económico del mar; la protección y preservación del medio marino y la realización de actividades de investigación marina.⁹⁰

Por otro lado, en el 74° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México suscribió el “Llamado a la Acción Climática Basada en el Océano”. En este sentido, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad anunció tres compromisos internacionales en la materia:⁹¹

- 1) La Instrumentación del “Programa de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México”.
- 2) El Programa de restauración de Arrecifes de Coral.
- 3) La expansión y el fortalecimiento de las Áreas de Refugio Pesquero.

⁹⁰ Cámara de Diputados. *Ley Federal del Mar*. Consultado el 26 de noviembre de 2019, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/124.pdf>

⁹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México ha recuperado la confianza en si mismo y refuerza su adhesión al sistema multilateral”, comunicado No. 338, 28 de septiembre de 2019. Consultado en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-ha-recuperado-la-confianza-en-si-mismo-y-refuerza-su-adhesion-al-sistema-multilateral>

VI. Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP 25



REUNIÓN PARLAMENTARIA EN OCASIÓN DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (COP 25)

Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Senado de Chile

Anteproyecto de documento final (versión 15 de octubre)⁹²

**Preparado por el ponente de la reunión, Sr. Guido Girardi,
miembro del Senado de Chile**

La Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 25) tendrá lugar el 2 de diciembre de 2019. Está previsto que un documento final sea adoptado. El ponente de la reunión, Sr. Guido Girardi, designado por el Senado de Chile, ha preparado un anteproyecto de documento final, presentado enseguida. Los Miembros de la UIP están invitados a examinarlo y someter sus comentarios y observaciones tanto de su forma, como de su contenido a partir de este momento y hasta el 15 de noviembre de 2019. Los participantes en la 141ª Asamblea de la UIP tendrán igualmente la oportunidad de debatir este anteproyecto de documento final durante la Sesión de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio de la UIP. Con dichas contribuciones, el ponente terminará enseguida el proyecto y la UIP lo publicará en su sitio electrónico antes de llevarse a cabo la Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP 25. El proyecto de documento final será presentado en la Sesión de Clausura de la Reunión Parlamentaria para su adopción por consenso.

Nosotros, parlamentarios del mundo entero, Miembros de la Unión Interparlamentaria, participantes en la Reunión Parlamentaria organizada en Santiago de Chile, el 2 de diciembre de 2019, en ocasión de la 25ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP 25), foro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CCNUCC).

Preocupados por el hecho de que el agravamiento de los fenómenos climáticos en el curso del último decenio ha provocado millones de víctimas, orillado a comunidades a desplazarse por falta de agua o de comida, implicado la pérdida de millones de toneladas de recursos alimenticios debido a las mareas rojas, a las heladas, a los virus y a los demás vectores, y provocado catástrofes naturales en todas las regiones del mundo, una aceleración del derretimiento de los glaciares, una contaminación atmosférica sin precedente en más de cien ciudades del mundo, el secamiento continuo de las cuencas y una pérdida inédita de la biodiversidad.

⁹² Traducción libre elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

Convencidos de que, en este contexto, la contribución de los parlamentos nacionales y de las instancias multilaterales es esencial, como portavoces de la sociedad civil y garantes de los derechos de las generaciones futuras, a través de la elaboración de marcos normativos capaces de detener o de atenuar los efectos del cambio climático en la agricultura, en la disponibilidad de los recursos naturales, en la calidad de vida de las comunidades rurales e insulares, así como en los pueblos autóctonos, en nuestros adultos, niños(as) y adolescentes.

Dando la bienvenida a la movilización de los niños y de los adolescentes en todas las ciudades del planeta, que piden a los Estados tomar medidas concretas para reducir la emisión de contaminantes, los cuales son el origen del cambio climático, reglamentar las industrias extractivas y adoptar medidas e innovaciones tecnológicas que busquen específicamente luchar contra este fenómeno, determinados a poner fin a la contaminación de los océanos por las industrias terrestres, al extractivismo exacerbado y a la desaparición de especies vegetales y animales.

Reconociendo que la Conferencia de las Partes constituye un esfuerzo conjunto para adoptar, a nivel mundial, políticas sustentables que favorezcan un desarrollo a escala planetaria, además de proteger el medio ambiente y los recursos naturales, y que ha dado lugar a avances y mejoras en numerosos ámbitos a lo largo del mundo.

Recordando las numerosas resoluciones adoptadas por la ONU, particularmente la resolución A/RES/70/1 del 25 de septiembre de 2015 sobre la aprobación del Programa de Desarrollo Sostenible hacia el horizonte 2030, la cual contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que los países firmantes deben alcanzar en un periodo de 15 años.

Subrayando que varios objetivos y metas del Programa 2030 se encuentran directa o indirectamente ligados a la lucha contra el cambio climático, en especial el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 12 (Consumo y producción responsables), ODS 14 (Vida submarina), ODS 15 (Vida terrestre) y, particularmente, el ODS 13 (Acción por el clima).

Esperando que las negociaciones multilaterales en curso concluirán con la adopción rápida y eficaz, en el marco de la COP 25, de las medidas convenidas durante la COP 21 en París, como lo sugirió en diversas ocasiones la comunidad científica internacional, la cual alertó a los diferentes gobiernos nacionales sobre los efectos devastadores de una eventual alza de la temperatura global de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales, y, además, invita a la humanidad en su conjunto a limitar este aumento a menos de 1.5 grados centígrados.

Conscientes del papel que los parlamentarios y la diplomacia parlamentaria pueden desempeñar para contribuir a este esfuerzo mundial, y tomando en cuenta todo lo que antecede,

1. *Pedimos* a los Estados parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático instrumentar políticas de lucha contra el cambio climático, adaptar sus territorios más sensibles al cambio climático y mitigar las emisiones de gas y de contaminantes de sus industrias;
2. *Exhortamos* a los Estados parte a examinar, concebir, promover e instrumentar legislaciones nacionales y locales, así como programas y planes sectoriales y políticas públicas que permitan adaptarse a los efectos desde ahora inevitables del cambio climático, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes climáticos de corta duración que afectan desde ahora a la biodiversidad terrestre y marina, garantizar la disponibilidad de agua potable y otros recursos naturales con el fin de reducir al mínimo los efectos negativos en la calidad de vida de miles de personas que viven en condiciones desfavorables, vulnerables y de precariedad energética, en zonas de sacrificio medioambiental o islas que se encuentran permanentemente amenazadas por inundaciones;
3. *Invitamos* a los parlamentarios a que favorezcan la concepción y la instrumentación de marcos reglamentarios nacionales que comprendan el conjunto de medidas necesarias -legislativas, administrativas u otras, para las industrias, los procesos y las cadenas de producción- para promover la transparencia en las industrias y crear mecanismos de rendición de cuentas y de control que permitan garantizar el desarrollo sustentable conforme a los principios del Programa 2030;
4. *Hacemos* un llamado para que se instrumente, tomando en cuenta el contexto constitucional y jurídico de cada país, un marco institucional independiente que comprenda herramientas modernas y adecuadas, instrumentos de gestión medioambiental, planes sectoriales, sistemas de evaluación del impacto medioambiental y tribunales medioambientales, a fin de garantizar procedimientos rigurosos para el estudio de proyectos y la resolución equitativa de los diferendos socioambientales;
5. *Alentamos* la adopción de acuerdos bilaterales, multilaterales y regionales entre Estados con el fin de favorecer el crecimiento sustentable y la creación de empleos verdes, otorgando atención particular a la reglamentación de industrias extractivas, a las fuentes de energía no contaminantes y a la cooperación internacional en materia de financiamiento de la lucha contra el cambio climático;
6. *Solicitamos* a los Estados la firma de acuerdos internacionales que favorezcan la protección del medioambiente, y a los parlamentos

comprometerse para apoyar su ratificación cuando ésta no haya sido efectuada aún por el ejecutivo;

7. *Invitamos* a las autoridades competentes para que tomen las medidas necesarias a fin de garantizar la transparencia en la instrumentación de los compromisos asumidos por las partes, desde el Acuerdo de París hasta el paquete de medidas de Katowice; este punto es fundamental para garantizar el éxito de la lucha contra el cambio climático;
8. *Comprometamos* a los participantes de la COP 25 a retomar el examen de las cuestiones cruciales abordadas en la COP 24, como la creación de reglas sobre información para contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN); el registro y la contabilización de acciones llevadas a cabo por los países para luchar contra el cambio climático; las medidas de mitigación y de adaptación; el apoyo financiero a la acción climática en los países en desarrollo y los países menos avanzados; la evaluación de los avances realizados en el desarrollo y la transferencia de tecnologías entre los hemisferios; las promesas de apoyo financiero a los países en desarrollo a través de las contribuciones al Fondo Verde para el Clima, entre otros, estableciendo compromisos, objetivos y medios de medida más precisos en cada ámbito;
9. *Solicitamos* a la COP 25 abordar igualmente las cuestiones de la COP anterior que quedaron pendientes, como el mejoramiento de la gestión de soluciones cooperativas y los mecanismos de desarrollo sustentable previstos en el artículo 6 del Acuerdo de París, particularmente en lo que se refiere a los mecanismos del mercado de crédito-carbón;
10. *Alentamos* a los parlamentos nacionales a que adopten reglamentaciones apropiadas para poner fin a las llamadas zonas de sacrificio medioambiental, cuyos habitantes se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad en razón de la contaminación provocada por las descargas, las industrias extractivas y la mala gestión medioambiental; una reglamentación eficaz es particularmente necesaria para las industrias extractivas (que cubran todas las etapas de la actividad minera, desde la apertura hasta la clausura de la mina) y en materia de pasivos ecológicos (incluyendo el compromiso del Estado para alentar la incorporación de tecnologías limpias y de procedimientos innovadores para garantizar la sustentabilidad de la industria);
11. *Solicitamos* a los parlamentos promover la concepción y la instrumentación de leyes y de programas sobre eficacia energética, particularmente campañas de sensibilización que busquen modificar las costumbres de los consumidores y en las cadenas de producción, e iniciativas para la creación de fuentes de energía limpias, en especial fuentes de energía renovables no convencionales, como la energía fotovoltaica, eólica, mareomotriz o aquella que provenga de centrales hidroeléctricas de pasada o de filo de agua;

12. *Pedimos* igualmente a los parlamentarios trabajar en la sensibilización, en colaboración con las autoridades competentes, de las cuestiones medioambientales desde la más temprana edad escolar (jardín de niños), presentando conceptos básicos como la economía circular, la importancia de la relación con la naturaleza, el aprendizaje de las técnicas de gestión de desechos (como el compostaje y el reciclado) y la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables;
13. *Exhortamos* a los parlamentos a crear condiciones para un debate técnico-político sobre las diversas pruebas científicas relativas al cambio climático, apoyándose en estudios prospectivos, a fin de optimizar las políticas en un futuro próximo y reproducir a escala nacional y local los modelos de desarrollo, de sustentabilidad y de protección del medio ambiente examinados;
14. *Solicitamos* a la Unión Interparlamentaria organizar, en este mismo ánimo, un debate parlamentario durante su próxima Asamblea, asumiendo un papel aún más activo en la elaboración y la instrumentación de políticas sustentables;
15. *Alentamos* la transparencia y el seguimiento eficaz de la puesta en marcha de nuevas políticas regionales de lucha contra el cambio climático que ataquen el problema de manera global; para ello, se requiere que los Estados Partes adapten y mejoren sus sistemas locales a fin de hacerlos más confiables para los ciudadanos y la comunidad internacional.



VII. Ficha Técnica de España





Superficie: 505,370 km².

Límites territoriales: limita al norte con Francia, con el Principado de Andorra y con el Mar Cantábrico; al este limita con el Mar Mediterráneo; al oeste limita con Portugal y con el océano Atlántico; y al sur, separado por el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán, limita con la costa norte de Argelia y Marruecos.

División administrativa: la Constitución española establece que el Estado está organizado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas.

Las 17 Comunidades Autónomas en España son las siguientes:

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1. Andalucía. | 10. Comunidad Foral De Navarra. |
| 2. Aragón. | 11. Comunidad Valenciana. |
| 3. Islas Baleares. | 12. Extremadura |
| 4. Islas Canarias. | 13. Galicia. |
| 5. Cantabria. | 14. País Vasco. |
| 6. Castilla-La Mancha | 15. Principado De Asturias. |
| 7. Castilla-León. | 16. Región De Murcia. |
| 8. Cataluña. | 17. La Rioja. |
| 9. Comunidad de Madrid. | |

REINO DE ESPAÑA FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: Reino de España.

Capital: Madrid.

Día nacional: 12 de octubre (Día de la Hispanidad o Día de la Raza).

Población: 46.449 millones de habitantes.

Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 81.8 años.
- **Tasa de natalidad:** 9 nacimientos /1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 9.2 muertes /1,000 habitantes.

Idioma: El Artículo 3 constitucional establece que el castellano es la lengua oficial del Estado. Además, determina que las demás lenguas españolas⁹³ también serán oficiales en sus respectivas Comunidades. En cuanto a distribución de población por lengua, el castellano es hablado por el 74% (oficial en toda España) de la población; catalán, 17% (oficial en Cataluña, las Islas Baleares y la Comunidad Valenciana); gallego, 7% (oficial en Galicia); vasco, 2% (oficial en el País Vasco y en la zona vasca de Navarra); y aranés, aproximadamente 5,000 habitantes (oficial en el noroeste de Cataluña).

Religión: Católicos romanos 70.2%; ateos 9.9%, otras, 2.6%.

Moneda: Euro (miembro de la zona del euro desde el 1° de enero de 1999).

Fuente: Unión Europea, CIA Factbook, Gobierno de Canarias, Fondo Monetario Internacional.

⁹³ Las lenguas españolas a las que hace referencia son: castellano, catalán, gallego, vasco y aranés.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Monarquía Parlamentaria basada en la democracia.⁹⁴ Es un Estado unitario compuesto por 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) con diversos grados de autonomía.⁹⁵

Poder Ejecutivo: Existe la figura de Presidente del Gobierno (Jefe del Gobierno) y del Monarca (Jefe del Estado). El Consejo de Ministros (órgano colegiado) constituye el Poder Ejecutivo que es presidido por el Presidente del Gobierno e integrado por las y los Ministros.⁹⁶

El Rey es el Jefe de Estado, aunque su papel es principalmente simbólico y representativo. Es el encargado de acreditar a los Embajadores y a otros representantes diplomáticos, así como de manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados.⁹⁷ Felipe VI de Borbón y Grecia es el monarca desde el 19 de junio de 2014.

El Presidente del Gobierno es Pedro Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), desde el 2 de junio de 2018.

Poder Legislativo: Bicameral, bajo la denominación de Cortes Generales (Parlamento), integradas por el Congreso de los Diputados y el Senado. El Congreso de los Diputados se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados (actualmente hay 347, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/1985 del 19 de junio de 1985), quienes son electos por sufragio universal para un período de cuatro años.⁹⁸ Sin embargo, con la disolución del Congreso previa a las elecciones, los Grupos parlamentarios quedaron reducidos a aquellos Diputados que son miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.⁹⁹ La actual presidenta del Congreso de los Diputados es Meritxell Batet, del Partido de los Socialistas.

Para el Senado, cada provincia elige a cuatro integrantes por sufragio universal para un período de cuatro años. El Senado cuenta en total con 253 escaños.¹⁰⁰ Asimismo, tras la disolución de las Cámaras el 24 de septiembre de 2019, la integración del Senado se redujo a los miembros titulares y suplentes de la

⁹⁴ Senado de España. *Constitución Española*. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <https://bit.ly/2OndKae>

⁹⁵ Unión Europea. *Visión general*. Consultado el 12 de octubre de 2018 en: <https://bit.ly/2pJUPXt>

⁹⁶ La Moncloa. *Orígenes del Consejo de Ministros*. Consultado el 12 de octubre de 2018 en: <https://bit.ly/2pMI9RI>

⁹⁷ Senado de España. *Op. cit.*

⁹⁸ Manuel Giménez Abad. *Tamaño del Congreso y resultados electorales*. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <https://bit.ly/2IQOeny>

⁹⁹ Congreso de Diputados. *Grupos*. Consultado el 5 de noviembre de 2019 en: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/GruPar>

¹⁰⁰ Senado de España. *Constitución Española*. *Op. cit.*

Diputación Permanente. La sesión constitutiva de la Cámara está prevista para el 3 de diciembre de 2019.¹⁰¹ El actual presidente del Senado es el Senador Manuel Cruz Rodríguez, del Partido de los Socialistas.¹⁰²

La composición actual de las Cortes Generales se muestra en las siguientes tablas:

Senado¹⁰³	
Grupo Parlamentario	Curules
Grupo Parlamentario Socialista	39
Grupo Parlamentario Popular	20
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana	4
Grupo Parlamentario Ciudadanos	2
Grupo Parlamentario Vasco	2
Grupo Parlamentario Nacionalista – Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario	2
Grupo Parlamentario Izquierda Confederal– Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya En Comú Podem	1
Grupo Parlamentario Mixto	2
Total	72
Hombres	44 (61.11%)
Mujeres	28 (38.88%)
Total	72 (100%)

Senado de España. *Cuadro resumen de Grupos Parlamentarios (Composición actual)*. Consultado el 5 de noviembre de 2019 en: <http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/gruposparlamentarios/composiciongruposparlamentarios/index.html>

Congreso de los Diputados¹⁰⁴	
Grupo Parlamentario	Escaños
Grupo Parlamentario Socialista	49
Grupo Parlamentario Popular	26
Grupo Parlamentario Ciudadanos	22
Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – Galicia en Común	16

¹⁰¹ Senado. *Senadores en activo*. Consultado el 5 de noviembre de 2019 en: <http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/senadoresenactivo/consultaordenalfabetico/index.html>

¹⁰² Senado de España. *Presidente del Senado*. Consultado el 9 de julio de 2019 en: <https://bit.ly/2OmVCwX>

¹⁰³ Senado de España. *Cuadro resumen de Grupos Parlamentarios (Composición actual)*. Consultado el 5 de noviembre de 2019 en: <https://www.senado.es/web/composicionorganizacion/hemiciclo/index.html>

¹⁰⁴ Congreso de los Diputados. *XIII Legislatura (2019-Actualidad)*. Consultado el 5 de noviembre de 2019 en: <https://bit.ly/2RLIRez>

Grupo Parlamentario VOX	10
Grupo Parlamentario Republicano	6
Grupo Parlamentario Vasco	2
Grupo Parlamentario Mixto	6
Total	137
Hombres	82 (59.8%)
Mujeres	55 (40.1%)
Total	137 (100%)

Congreso de los Diputados. *Grupos, XIII Legislatura (2019-Actualidad)*. Consultado el 5 de noviembre de 2019 en: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/GruPar>

Poder Judicial: Ejercido por Jueces y Magistrados. El ejercicio de la autoridad jurisdiccional corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales, cuyo funcionamiento y gobierno está determinado por la Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial constituye su órgano de gobierno y está integrado por el Presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el Rey para un período de cinco años. Doce de los miembros de dicho Consejo son elegidos de entre los Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, cuatro son nombrados a propuesta del Congreso de los Diputados y cuatro a propuesta del Senado.¹⁰⁵

El Tribunal Supremo es el principal órgano jurisdiccional en toda España, su Presidente es nombrado por el Rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

CONTEXTO POLÍTICO

El 1 de junio de 2018, Pedro Sánchez, Secretario General del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), presentó a votación una moción de censura contra el entonces Presidente de Gobierno, Mariano Rajoy del Partido Popular, la cual tuvo como antecedente la sentencia del 25 de mayo de 2018, en la que la Audiencia Nacional concluyó que esta última agrupación política había incurrido en corrupción en la contratación pública central. Como consecuencia, la credibilidad del Gobierno cayó notablemente ante la opinión pública.

La moción de censura fue aprobada con 180 votos a favor y 169 en contra. Una vez que dejó el cargo, Mariano Rajoy también renunció a la presidencia del Partido Popular. El 2 de junio de 2018, Pedro Sánchez asumió la Presidencia de Gobierno y enlistó cuatro puntos prioritarios para su administración: 1) empleo; 2) desigualdad; 3) Cataluña; y 4) corrupción.

¹⁰⁵ Senado de España. *Constitución Española*. Op. cit.

Cabe señalar que el Presidente integró un Gabinete con una mayoría de mujeres (11 de 17 Ministerios), lo que convirtió a España en el primer país del mundo con mayor representación femenina en este órgano colegiado.¹⁰⁶

El 28 de abril de 2019, España celebró elecciones generales. En dichos comicios se registró una participación de 74.6% de electores. Los resultados de las votaciones dieron la victoria al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) liderado por Pedro Sánchez, el cual ganó con el 28.7%; seguido por el Partido Popular, encabezado por Pablo Casado (16.7%); el Partido Ciudadanos, liderado por Albert Rivera (15.9%); el Partido Unidas Podemos, encabezado por Pablo Iglesias (14.3%); y el partido VOX de Santiago Abascal (10.3%).¹⁰⁷ Sin embargo, el candidato vencedor no logró la mayoría para formar gobierno, por lo que requería del apoyo de otros partidos.¹⁰⁸

Para el 23 de julio del presente, el Congreso tuvo su primera votación respecto a la investidura del candidato a la Presidencia, Pedro Sánchez, sin embargo, esta fue rechazada al no contar con el respaldo de la mayoría absoluta de la Cámara (176 de 350 votos). En este sentido, y conforme al Artículo 99 de la Constitución Española, el Rey Felipe VI convocó a una segunda ronda de consultas que se llevaron a cabo 48 horas después.¹⁰⁹

Durante la segunda ronda de investidura, del 25 de julio, el candidato necesitaba el apoyo de la mayoría simple. Al contar solo con el respaldo del partido PSOE (123 votos) y el Partido Regionalista de Cantabria (1 voto), la investidura de Pedro Sánchez fue rechazada por segunda ocasión.¹¹⁰ La causa de este fracaso, se debió a que el presidente del gobierno español no logró establecer una alianza con el Partido Popular (PP), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Unidas Podemos y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que le permitieran tener una coalición gobernante.

De acuerdo con el marco Constitucional, el periodo con el que se cuenta para intentar otra investidura es de dos meses posteriores a la primera votación fallida. En este sentido, la fecha límite se estableció para el 23 de septiembre, en la cual se someterían a voto dos candidatos propuestos por el rey. Sin embargo, el rey tomó la decisión de no proponer a ningún candidato a una nueva investidura, por lo que,

¹⁰⁶ Gobierno de España. *Gobierno*. Consultado el 12 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2y0xx60>

¹⁰⁷ BBC. *Elecciones en España: Pedro Sánchez, el socialista que llegó a presidente contra todo pronóstico y frustró el regreso de la derecha al poder*. Consultado el 9 de julio de 2019 en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44330520>

¹⁰⁸ El Mundo. *Resultados de las elecciones 2019: escrutinio y escaños*. Consultado el 9 de julio de 2019 en: <https://www.elmundo.es/espana/2019/04/28/5cc5e765fdddf74518b4605.html>

¹⁰⁹ El Universal. *La Investidura de Pedro Sánchez fracasa: ¿y ahora qué?* Consultado el 1 de noviembre de 2019 en la URL: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/la-investidura-de-pedro-sanchez-fracasa-y-ahora-que>

¹¹⁰ Euronews. *Tiempos y escenarios de la investidura de Pedro Sánchez como presidente del gobierno español*. Consultado el 1 de noviembre de 2019 en la URL: <https://es.euronews.com/2019/07/17/tempos-y-escenarios-de-la-investidura-de-pedro-sanchez-como-presidente-del-gobierno-espan>

trascurridos los dos meses propuestos, el Presidente de la Cámara sometió el Decreto de disolución de las Cortes Generales y de convocatoria de elecciones, las cuales se celebraron el 10 de noviembre.¹¹¹

En este sentido, desde el 24 de septiembre, ambas Cámaras quedaron disueltas en espera de la nueva convocatoria electoral. Los candidatos a la Presidencia fueron: Pedro Sánchez del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Pablo Casado del Partido Popular (PP), Pablo Iglesias del Partido Podemos, Albert Rivera de C's, y Sergio Abascal de Vox.¹¹²

De acuerdo con los resultados de las elecciones llevadas a cabo el 10 de noviembre de 2019, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se posicionó como primer lugar (120), pero no alcanzó la mayoría para lograr formar un gobierno. En segundo lugar quedó el Partido Popular (PP) (88), seguido de Vox (52), Unidas Podemos (35), Esquerra Republicana de Catalunya (13) y por último Ciudadanos (10).¹¹³

En estas elecciones, se destacó que Vox logró posicionarse como tercera fuerza política al sumar 52 escaños, cifra que aumentó considerablemente en comparación con los 24 escaños que había conseguido en abril pasado, que fue la primera vez que tuvo representación en el Congreso. Mientras a que Ciudadanos disminuyó de 57 a 10 escaños.¹¹⁴

Posterior a las elecciones, el PSOE y Unidas Podemos lograron llegar a un acuerdo preliminar para la formación de un gobierno de coalición. Sin embargo, los dos partidos juntos no logran un gobierno mayoritario, ya que PSOE ganó 120 escaños, mientras que Unidas Podemos 35, es decir, no alcanzan el número necesario para formar gobierno que es de 176 escaños.¹¹⁵

La XIV Legislatura será instalada el 3 de diciembre, que es cuando se constituirán las Cortes y se elegirán las Mesas del Congreso y el Senado, además que continuarán las negociaciones para la formación de gobierno.¹¹⁶

Por otro lado, en materia de migración, España ha dirigido dos proyectos de control de fronteras que tienen como objetivo poner un alto a los flujos migratorios desde el sur del Mediterráneo. Estos últimos reciben fondos europeos para la cooperación y contemplan la creación de grupos de acción rápida en Mauritania, Mali, Burkina Faso, Chad, Senegal y Níger.

¹¹¹ Ídem

¹¹² Ídem

¹¹³ BBC Mundo. *Elecciones en España: qué significa el triunfo sin mayoría del PSOE y qué efectos tendrá el auge del ultraderechista Vox*. Consultado el 11 de noviembre de 2019 en:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50370040>

¹¹⁴ Ídem.

¹¹⁵ CNN. *PSOE y Unidas Podemos llegan a un acuerdo preliminar para formar una coalición en España*. Consultado el 25 de noviembre de 2019 en: <https://cnn.it/2KUvCFz>

¹¹⁶ El Mundo. *Estos son los posibles pactos de investidura para formar gobierno en España*. Consultado el 25 de noviembre de 2019 en: <https://bit.ly/33m9Z7o>

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo, el Centro Nacional de Inteligencia anunció que 600 nuevos agentes serían contratados para la División Contraterrorista hasta el 2020, con el fin de combatir al terrorismo.

Otro aspecto importante por señalar, el Gobierno español anunció su interés en convertir al país en un referente en el emprendimiento mundial mediante la adaptación del marco legal a las especificaciones de *los startups* (empresas emergentes), la creación de una red conectada de aceleradoras e incubadoras y el fomento de los encuentros de emprendimiento nacionales e internacionales.¹¹⁷

Situación en Barcelona

En octubre de 2019, nueve personas fueron sentenciadas por el Tribunal Supremo de España de entre nueve a trece años en prisión por hechos ocurridos hace dos años. El 1 de octubre de 2017, en Cataluña se llevó a cabo un referéndum para votar sobre la independencia de esta comunidad autónoma.¹¹⁸ La consulta tuvo una participación del 43%, de los cuales el 90.18% votó a favor.¹¹⁹

La Constitución española no prevé este tipo de consultas, por lo que el Tribunal Constitucional prohibió expresamente el referéndum. Sin embargo, la *Generalitat* decidió basarse en una “nueva legalidad catalana” a fin de llevar a cabo su consulta.¹²⁰

El entonces presidente del gobierno catalán, Carles Puigdemont, consideró que los resultados legitimaban la declaración unilateral de la independencia de la comunidad autónoma.¹²¹ Posterior a ello, el gobierno español aplicó el Artículo 155 de la Carta Magna española, lo que le permitió tomar el control de la región por unos meses.¹²² Miembros del entonces gobierno de Puigdemont salieron del país antes de responder ante la justicia. Nueve líderes independentistas fueron encarcelados.¹²³

Dos años después (2019), el Tribunal Superior de España sentenció a los líderes con penas que van desde 9 a 13 años en prisión por el delito de sedición. Entre los enjuiciados, se encuentra el ex vicepresidente del gobierno regional (*la Generalitat*), Oriol Junqueras, quien tiene la pena más alta por el delito de sedición y

¹¹⁷ Begoña Ortega. *Las tres medidas de Pedro Sánchez para convertir a España en un país de startups*. El Economista. España. 5 de octubre de 2018. Consultado el 12 de octubre de 2018 en: <https://bit.ly/2yzxRHw>

¹¹⁸ El Confidencial. *¿Qué pasó el 1 de octubre? Así se desarrollaron el referéndum por la independencia*. Consultado el 6 de noviembre de 2019 en: <https://bit.ly/32icTJW>

¹¹⁹ Eitb. El 90,18% votó 'sí' y la participación fue del 43%, según datos definitivos. Consultado el 6 de noviembre de 2019 en:

¹²⁰ BBC Mundo. *Op. cit.*

¹²¹ *Ídem.*

¹²²

¹²³ *Ídem.*

malversación de fondos públicos. Igualmente, tres personas más resultaron culpables por desobediencia pero no fueron condenados a prisión.¹²⁴

Tras darse a conocer la sentencia por parte del Tribunal, personas partidarias de la independencia de Cataluña comenzaron a manifestarse en diferentes puntos de la región en contra del fallo del Tribunal, cortando la vialidad de tren y avenidas principales como Barcelona y Girona, incluso hasta algunos vuelos fueron cancelados. Las protestas se tornaron violentas, en las que los manifestantes se enfrentaron a elementos de las fuerzas de seguridad.

Como respuesta a las manifestaciones, el gobierno español hizo un llamado a la ciudadanía a respetar las condenas del Tribunal contra los líderes independentistas. Asimismo, un ministro del Tribunal expresó que con dicha sentencia, el Estado de Derecho en España sí funcionaba.¹²⁵

Por otra parte, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) mostró preocupación por el alto número de periodistas heridos por la policía durante las manifestaciones, a pesar de que contaban con los distintivos de prensa (brazaletes y chalecos) correspondientes. Por lo que el representante para la libertad de prensa de dicha Organización, Harlem Désir, pidió “garantizar que la prensa pueda cubrir las manifestaciones públicas con libertad”.¹²⁶

Desde entonces, durante las manifestaciones ha habido detenciones y heridos. Al respecto, Amnistía Internacional lamentó el exceso de uso de fuerza durante los enfrentamientos. Sin embargo, el gobierno catalán y el español señalan que la fuerza empleada por parte de la policía fue debido a los actos de violencia perpetrados por algunos manifestantes que “prendieron fuego a barricadas hechas con mobiliario público y atacaron a los policías con piedras, adoquines, botellas y material pirotécnico.”¹²⁷

A principios de noviembre de 2019, se llevó a cabo la gala de los Premios Princesa de Girona, la cual generalmente se celebra en esta región, pero en esta ocasión tuvo lugar en Barcelona, con el fin de evitar algún impedimento como en la gala anterior.¹²⁸ En el discurso del Rey Felipe VI condenó la convocatoria independentista del referéndum independentista y consintió la actuación de las

¹²⁴ BBC Mundo. Independencia de Cataluña: el Tribunal Supremo de España condena a entre 9 y 13 años de cárcel a nueve líderes de la región. Consultado el 6 de noviembre de 2019 en: <https://bbc.in/2oSoyBw>

¹²⁵ Sputnik. El Tribunal Supremo de España condena a 13 años de cárcel al exvicepresidente catalán. Consultado el 8 de noviembre de 2019 en: <https://bit.ly/2K2lbzq>

¹²⁶ Sputnik. La OSCE expresa su preocupación por ataques a periodistas en protestas en Barcelona. Consultado el 8 de noviembre de 2019 en: <https://bit.ly/2CsCjJQ>

¹²⁷ Ídem.

¹²⁸ En octubre de 2017, el Ayuntamiento de Girona negó brindar un espacio para la celebración de la gala 2018, después de nombrar persona non grata al monarca, días después de que se llevó el referéndum para la independencia el 1 de octubre de 2017. Sputnik. Felipe VI: la violencia no tiene cabida en Cataluña. Consultado el 8 de noviembre de 2019 en: <https://mundo.sputniknews.com/espana/201911051089203528-felipe-vi-la-violencia-no-tiene-cabida-en-cataluna/>

fuerzas policial antidisturbios en los enfrentamientos que se produjeron contra los participantes en la consulta.¹²⁹

Es preciso mencionar que en la actualidad, el Gobierno de Cataluña no mantiene contacto institucional con la Casa Real y, al mismo tiempo, el Parlamento catalán ha criticado en varias ocasiones al rey pese a que el Tribunal Constitucional señaló que no tiene la facultad para hacerlo.¹³⁰

POLÍTICA EXTERIOR

Las prioridades en la política exterior de España han puesto especial atención en los temas relacionados con los flujos migratorios, las negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la relación con el nuevo Gobierno estadounidense, la cooperación para el desarrollo, el combate al terrorismo y la protección de los Derechos Humanos.

En materia migratoria, el Gobierno español se ha basado en el modelo de la Unión Europea para cooperar con países africanos, con el fin de intercambiar información y desarrollar medidas de retorno migratorio seguro para quienes entran al país de forma irregular. El tema migratorio se ha vinculado con los desafíos planteados por el terrorismo, por lo que las autoridades españolas han señalado que continuarán promoviendo las Reuniones de Alto Nivel con Marruecos y con Argelia, países con quienes se ha colaborado estrechamente en la lucha contra el terrorismo.¹³¹

En el ámbito europeo, España tiene 54 escaños en el Parlamento Europeo¹³² y ha ocupado la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea en cuatro ocasiones. De acuerdo con la Decisión del Consejo 2016/1316 del 26 de julio de 2016, se espera que España ocupe nuevamente la Presidencia Rotatoria entre julio y diciembre de 2023.¹³³

Por otra parte, España tiene 21 representantes en el Comité Económico y Social Europeo, y 20 representantes en el Comité de las Regiones. Forma parte del Espacio Schengen desde el 26 de marzo de 1995.¹³⁴

Asimismo, España es integrante del Consejo de Europa, organismo del que forma parte desde el 24 de noviembre de 1977. Sus prioridades dentro del Consejo son

¹²⁹ *Ídem.*

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ Luis Ayllón. *Los 6 focos de interés de la política exterior de España*. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: http://www.abc.es/espana/abci-6-focos-interes-politica-exterior-espana-201612121116_noticia.html

¹³² Parlamento Europeo. *España*. Consultado el 11 de julio de 2019 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/map.html>

¹³³ Official Journal of the European Union. *Council Decisión (EU) 2016/1316*. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016D1316&from=EN>

¹³⁴ Unión Europea. *España*. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/spain_es

contribuir a la defensa de los Derechos Humanos, fomentar la democracia pluralista y luchar contra la discriminación, la xenofobia, el terrorismo y el crimen organizado.¹³⁵ Desde enero de 2016 a enero de 2018, el entonces Senador español Pedro Agramunt Font de Mora presidió la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.¹³⁶

En el ámbito multilateral, España forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras. Asimismo, España es invitado permanente en el Grupo de los 20 (G20).¹³⁷ El 1 de enero de 2018, España inició su mandato como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2018-2020. Es la segunda vez que España forma parte de este Consejo, tras un primer mandato entre los años 2011 y 2013.¹³⁸

Dentro del marco del multilateralismo, y considerando que el actual gobierno de enfoque socialista tiene afinidad con la noción del desarrollo sostenible, Pedro Sánchez tiene como prioridad la proyección de España al exterior bajo un enfoque de cooperación y desarrollo en relación con la Agenda 2030 y sus 17 ODS. Para ello, en 2018 se creó el Alto Comisionado para la Agenda 2030, que coordina el cumplimiento de estos objetivos.¹³⁹

En seguimiento con el interés español por el desarrollo y cooperación internacional, el pasado 30 de octubre de 2019, tras el anuncio del presidente chileno, Sebastián Piñera, de la cancelación de la Cumbre de Líderes del APEC y la Cumbre del Clima COP25, debido a la inestabilidad del país, el presidente Pedro Sánchez ofreció a España para ser la sede alternativa de la Cumbre del Clima COP25. El evento se llevará a cabo del 2 al 13 de noviembre, en donde se pretende concretar los detalles de la aplicación del pacto climático del Acuerdo de París.¹⁴⁰

¹³⁵ Gobierno de España. *Prioridades de España en el Consejo de Europa*. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/ConsejoDeEuropa/Paginas/PrioridadesConsejoEuropa.aspx>

¹³⁶ Gobierno de España. *Espanoles en el Consejo de Europa*. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/ConsejodeEuropa/es/EspanayelConsejo/Paginas/Espa%C3%B1oles-en-el-Consejo-de-Europa.aspx>

¹³⁷ *Idem*.

¹³⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. *España, en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas*. Consultado el 15 de junio de 2018 en: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Paginas/Candidatura_Consejo_DDHH.aspx

¹³⁹ Gobierno de España. *Pedro Sánchez reivindica en Naciones Unidas la Agenda 2030 como hoja de ruta del Gobierno español, 2019*. Consultado el 4 de noviembre de 2019 en la URL: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2019/250919-sanchez-agenda2030.aspx>

¹⁴⁰ Expansión. *España será sede de la COP25 tras la cancelación de Chile, 2019*. Consultado el 4 de noviembre de 2019 en la URL: <https://expansion.mx/mundo/2019/11/01/espana-sera-sede-de-la-cop25-tras-la-cancelacion-de-chile>

De acuerdo con la encuesta *Country RepTrack*, encargada cada año por el Real Instituto Elcano, y presentada a principios de octubre de 2019, España se ubica en el 12º lugar entre los países mejor valorados del mundo.¹⁴¹

SITUACIÓN ECONÓMICA

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que gracias al aumento del empleo, las ganancias de competitividad y unas condiciones financieras y externas favorables la economía española se ha recuperado de manera exitosa.¹⁴²

De acuerdo con un estudio de la OCDE sobre España, el crecimiento económico será de 2.2% para 2019 y de 1.9% para 2020.¹⁴³ En relación al mercado laboral, continuó mejorando, por lo que la tasa de desempleo ha bajado a 14%.

Igualmente, se pronosticó que la creación de empleo se relajará, pero mantendrá su solidez. Por otra parte, “la política monetaria de la zona euro continuará siendo acomodaticia, lo cual deberá seguir impulsando la inversión privada”. En materia de comercio exterior, para el presente año, las exportaciones bajaran un poco, pero se recuperarán para el 2020.¹⁴⁴

Por otro lado, la Comisión Europea, destacó que, en el primer trimestre de 2019, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se aceleró a una tasa de 0.7%. Esto se debió a la contribución positiva de las exportaciones netas, ya que las importaciones se contrajeron ligeramente. En cuanto a nivel nacional, la inversión dinámica en equipos y viviendas compensó el débil crecimiento del consumo. Los indicadores de encuesta y actividad para el segundo trimestre apuntan a una desaceleración, con un crecimiento esperado del 0.6%. Sin embargo, se pronostica que el PIB real se expandirá 2.3% en 2019, 0.2 puntos arriba que el proyectado en primavera.¹⁴⁵

¹⁴¹ El país. *La imagen de España en la exterior mejora dos años después del 1 de octubre*.

Consultado el 4 de noviembre de 2019 en la URL:

https://elpais.com/politica/2019/10/01/actualidad/1569933999_376765.html

¹⁴² OCDE. *Es necesario continuar con las reformas para que el crecimiento llegue a todos en España*. Consultado el 11 de julio de 2019 en: <http://www.oecd.org/newsroom/es-necesario-continuar-con-las-reformas-para-que-el-crecimiento-llegue-a-todos-en-espana.htm>

¹⁴³ *Ídem*.

¹⁴⁴ OCDE. *Panorama económico de España*. Consultado el 11 de julio de 2019 en:

<http://www.oecd.org/economy/panorama-economico-espana/>

¹⁴⁵ Comisión Europea. *Forecast Summer Spain*. Consultado el 11 de julio de 2019 en:

https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/economy-finance/ecfin_forecast_summer_10_07_19_es_en.pdf

Sin embargo, la Comisión Europea espera que, en el tercer semestre de 2019, el crecimiento disminuya un poco y se estabilice a una tasa de alrededor del 0.5%. En 2018, la inflación general alcanzó el 1.7%, y para 2019 se pronosticó que disminuirá a 0.9%, principalmente debido a los efectos básicos de la evolución del precio del petróleo y se estimó que aumentaría a 1.2% en 2020, a medida que la inflación subyacente se recupere gradualmente.¹⁴⁶

Estructura del Producto Interno Bruto en España (2017)

- **Agricultura:** 2.6%
- **Industria:** 23.2%
- **Servicios:** 74.2%

Fuente: CIA The World Factbook

Comercio Exterior (2017): • Exportaciones: 313.7 miles de millones de dólares. • Importaciones: 338.6 miles de millones de dólares. Principales Socios Comerciales: • Exportaciones (2017): Francia (15.1%), Alemania (11.3%), Italia (7.8%), Portugal (7.1%), Reino Unido (6.9%), Estados Unidos (4.4%). • Importaciones (2017): Alemania (14.2%), Francia (11.9%), China (6.9%), Italia (6.8%), Países Bajos (5.1%), Reino Unido (4%).	Principales exportaciones: maquinaria, vehículos de motor, alimentos, productos farmacéuticos, medicamentos, otros bienes de consumo. Principales importaciones: maquinaria y equipo, combustibles, productos químicos, productos semiacabados, productos alimenticios, bienes de consumo, instrumentos de medición y control médico.
--	---

CIA. *The World Factbook- Spain*. Consultado el 4 de noviembre de 2019 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sp.html>

¹⁴⁶ *Ídem*.

Anexos





141ª Asamblea de la UIP

Belgrado (Serbia)

13-17 de octubre de 2019



Lucha contra el cambio climático

*Resolución adoptada por unanimidad por la 141ª Asamblea de la UIP
(Belgrado, 16 de octubre de 2019)*

La 141ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Consciente del papel y la importancia de la gobernanza democrática para la paz y el desarrollo, reflejados en los objetivos y la misión de la UIP, organización mundial con 179 Parlamentos Miembros, y recordando los compromisos sobre el cambio climático asumidos por la UIP en su 139ª y 140ª Asambleas,

Reconociendo que el calentamiento global de origen antrópico es uno de los principales desafíos que enfrenta la comunidad mundial en la actualidad,

Recordando los compromisos asumidos por la comunidad internacional en virtud del Acuerdo de París, que se basa en la cooperación internacional previa sobre las diversas facetas del cambio climático en el marco de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Protocolo de Kioto, de los Acuerdos de Cancún, del Plan de Implementación de Johannesburgo, de los Resultados de Varsovia, de las Directrices de Samoa, del Marco de Acción de Sendai para la reducción del riesgo de desastres, del Plan de acción de Addis Abeba y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Recordando también el compromiso de las Partes en la CMNUCC de abordar el desafío del calentamiento global sobre la base de la equidad, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades,

Observando que el Acuerdo de París reconoce que los modos de vida, consumo y producción sostenibles, con los Estados Partes desarrollados a la cabeza, juegan un papel importante en la lucha contra el cambio climático,

Recordando que el Acuerdo de París destaca la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas, incluidos los océanos, y la protección de la

biodiversidad, reconocida por algunas culturas como la Madre Tierra, y la importancia para algunos del concepto de "justicia climática",

Recordando también el compromiso asumido en virtud del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2° C por encima de los niveles preindustriales y de continuar los esfuerzos para limitar el aumento de temperatura a 1.5° C por encima de los niveles preindustriales, ya que esto reduciría significativamente los riesgos y los efectos del cambio climático,

Reconociendo las implicaciones de varios informes basados en la mejor evidencia científica disponible, según la cual las consecuencias del calentamiento global, aún limitado a 1.5° C, pueden sersignificativas, severas y destructivas, pero podrían ser mitigadas considerablemente por acciones inmediatas y focalizadas, una colaboración internacional dinámica y una cooperación basada en procesos multilaterales,

Recordando que la principal prioridad de los países en desarrollo sigue siendo su rápido progreso hacia el desarrollo sostenible para garantizar el bienestar de la mayoría de la población mundial, en línea con el compromiso del Acuerdo de París para lograr el desarrollo sostenible,

Acogiendo con beneplácito los trabajos realizados por el Equipo Especial de Marrakech sobre los modos de vida sostenibles y de otras agrupaciones regionales centradas en el consumo y la producción sostenibles,

Saludando los esfuerzos y las iniciativas de estas comunidades locales, de los sectores empresariales y financieros, de las instituciones académicas y de investigación, de niños y jóvenes, de los medios de comunicación y de los gobiernos para promover una mezcla innovadora de modos de vida tradicionales y modernos sostenibles a nivel individual y colectivo, como sus respectivas contribuciones a la vida en el planeta,

Recordando el compromiso de la UIP en la Declaración de Hanói de 2015 de avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 y asegurar que los parlamentos exijan las cuentas a los gobiernos por la implementación de medidas efectivas que permitan alcanzar los Objetivos sin dejar a nadie atrás,

1. *Exhorta* a todas las Partes a implementar el Acuerdo de París en la letra y en el espíritu, y a invertir de manera decisiva y expedita en la mitigación y adaptación, además de las disposiciones de la CMNUCC y de los protocolos y acuerdos que se encuentran dentro de su campo de acción;
2. *Exhorta también* a los países a tomar medidas de mitigación enérgicas y eficaces, conforme al Acuerdo de París, que permitan alcanzar los objetivos relativos a la temperatura, y nota, entre otras cosas, que todo déficit de mitigación incrementaría considerablemente la carga de la adaptación de las comunidades, poblaciones, regiones y países vulnerables;

3. *Pide* a los países desarrollados que son partes del Acuerdo de París que cumplan, en letra y en espíritu, sus compromisos en virtud de la Convención de proporcionar a los países en desarrollo asistencia financiera, tecnológica y de fortalecimiento de las capacidades;
4. *Subraya* que los países en desarrollo deben adoptar urgentemente medidas de adaptación para preservar y reforzar sus recursos naturales, que son la fuente de los medios de vida y bienestar de millones de personas;
5. *Exhorta* a todas las Partes a avanzar rápidamente hacia la aplicación efectiva del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños;
6. *Pide* a los parlamentos nacionales que exhorten a sus gobiernos a desempeñar un papel de liderazgo en las medidas eficaces en materia de lucha contra el cambio climático, realizar actividades de sensibilización y proporcionar una educación sólida sobre las causas y las consecuencias del cambio climático; así como promover activamente la adopción de modos de vida sostenibles y patrones de consumo y producción sostenibles;
7. *Pide también* a los parlamentos nacionales que exhorten a sus gobiernos, conforme al Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, a apoyar el establecimiento de mecanismos nacionales de resiliencia exhaustivos, a fortalecer la reducción y prevención del riesgo de desastres, a mejorar la preparación ante desastres para una respuesta efectiva e invertir en la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia social, especialmente con respecto a la desertificación, la deforestación y las tormentas de arena y las inundaciones masivas;
8. *Llama* a todos los parlamentarios a colaborar con sus gobiernos, de la mano de todas las partes interesadas, a fin de implementar el Acuerdo de París avanzando hacia la implementación rápida de los ODS, contribuyendo así a fortalecer la resiliencia y la adaptación al cambio climático y, en particular, invita a todos los parlamentarios a reunirse con los jóvenes para escucharlos y encontrar soluciones para combatir el cambio climático y comprometerse con la generación más joven;
9. *Llama firmemente* a reorientar y mejorar sensiblemente la asistencia financiera, tecnológica y de fortalecimiento de las capacidades para los países en desarrollo a fin de que sirva para la adaptación más que para la mitigación.



MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km².
Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos;
956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 125,489,149 habitantes.
64,9 millones de mujeres (51.6%) y 60,5 millones de hombres (48.4%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47:
hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.
Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (125,489,149 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de

Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. Sector secundario 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. Sector terciario: 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

Tasa de inflación. 4.9% (2018).

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.

Gasto público en salud/PIB. 5.3%.

Gasto público en educación/PIB. 3.75%.
Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 176 mil 466 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cascara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación.

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.

Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación.

Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.

Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares). **Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales.

Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión Extranjera Directa. 31,604.3 millones de dólares (2018).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coeficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 46.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 66.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 138.

Índice global de la brecha de género. Lugar 50, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).

Ranking de las mejores universidades del mundo:

- 113. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- 178. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.21% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,848,537); Canadá (128,485) y España (52,524).

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 380 millones de dólares=11.0%); China (62 mil 850 millones de dólares=10.6%); Filipinas (32 mil 795 millones de dólares=5.5%) y, México (30 mil 534 millones de dólares=5.1%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6

bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39.3 millones de visitantes), después de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 23 de septiembre de 2019.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Participaron en la elaboración de este documento:

Norma Francisco Pérez

Gabriel Quezada Ortega

Andrea Evelyn Tapia Shoo (Servicio social)